



Universidad  
Carlos III de Madrid  
[www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)

**MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN  
DERECHOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III  
DE MADRID**



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1 DATOS BÁSICOS

#### Denominación del Título

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

#### Rama de conocimiento

Ciencias sociales y jurídicas

#### Códigos ISCED

- Código ISCED 1: 313 - Ciencias Políticas
- Código ISCED 2: 380 - Derecho

### 1.2 DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

#### Número de créditos del Título

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	70
Trabajo Fin de Máster	20
CRÉDITOS TOTALES	90

### 1.3 DATOS ASOCIADOS AL CENTRO

#### Centro en que se imparte

Centro de Ampliación de Estudios

#### Tipo de Enseñanza

Presencial  Semipresencial  A distancia



### Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación

30

Segundo año de implantación

30

### Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

#### Matrícula a tiempo completo

	Nº máximo	Nº mínimo
Primer curso	60	60
Segundo curso	60	60

#### Matrícula a tiempo parcial

	Nº máximo	Nº mínimo
Primer curso	30	30
Segundo curso	30	18

### Normativa de permanencia

<http://hdl.handle.net/10016/27007>

### Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Castellano



## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

#### Orientación del Título

Académica  Investigación  Profesional

#### A) Antecedentes

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, organizado por el Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" de la Universidad Carlos III de Madrid, se viene impartiendo desde el curso académico 2006/2007.

En su momento el máster tuvo origen en la transformación de la parte docente del anterior Programa de Doctorado en Derecho: Programa Derechos Fundamentales, de la Universidad Carlos III de Madrid, para su adaptación, entonces al Real Decreto 56/2005. El citado programa de doctorado se venía desarrollando desde el año 1993 y había sido identificado con la mención de calidad por el Ministerio de Educación y Ciencia desde el curso académico 2003/2004.

De aquel programa de doctorado surgió también el Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, que continúa impartándose y al que le ha sido concedida la Mención hacia la excelencia.

Así pues, el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos que se somete ahora al proceso de verificación se imparte en su actual forma (con las adaptaciones sucesivas a la normativa vigente sobre ordenación de los estudios de postgrado) desde el curso académico 2005/2006, aunque se puede establecer una vinculación con unos estudios que se han impartido ininterrumpidamente en la Universidad Carlos III desde 1993.

#### B) Justificación general de la orientación del Título.

Con carácter general, la enseñanza de los derechos humanos es un compromiso jurídico de los Estados miembros de las Naciones Unidas (Declaración y Programa de Acción de Viena –A/CONF. 157/23, de 12 de julio de 1993- y la Declaración del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los derechos humanos –A/RES/49/184, del 6 de marzo de 1995). Así, el **Plan Mundial de Acción en Educación en Derechos Humanos y Democracia** adoptado por el Congreso Internacional sobre Educación en Derechos Humanos y Democracia, y acordado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura reunida en Montreal del 8 al 11 de marzo de 1993, afirma que *la educación en derechos humanos y democracia es en sí mismo un derecho humano y un prerrequisito para la realización de los derechos humanos, la democracia y la justicia social*. También la Resolución 1993/56 de 9 de marzo de 1993 de la Comisión de Derechos Humanos recomienda que el conocimiento de los derechos humanos, tanto en el plano teórico como en la aplicación práctica, deben ser establecidos como una *prioridad en las políticas de educación*.

En esta línea la **Declaración y Programa de Acción de Viena** de 12 de julio de 1993 (**Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993**) dedica todo un apartado a *educación en materia de derechos humanos* -párrafos 78 a 82- en el pleno convencimiento de que *la educación, la capacitación y la información pública en derechos humanos son indispensables para establecer y promover relaciones estables y armoniosas entre las comunidades y para fomentar la comprensión mutua, la tolerancia y la paz*. En el apartado 79 de la Declaración expresa claramente dicha obligación, cuando dice que *la Conferencia Mundial de Derechos Humanos pide a todos los Estados e instituciones que*



*incluyan los derechos humanos, el derecho humanitario, la democracia y el imperio de la ley como temas de los programas de estudio de todas las instituciones de enseñanza académica y no académica.*

En el ámbito de la UNESCO, la **Declaración y Plan de Acción de la 44ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación sobre la educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y el entendimiento internacional y la tolerancia**, celebrada en Ginebra en octubre de 1994 y ratificada por la UNESCO, establece en su Preámbulo que la educación *debe fomentar conocimientos, valores, actitudes y aptitudes favorables al respeto de los derechos humanos y al compromiso activo con respecto a la defensa de tales derechos y a la construcción de una cultura de paz y democracia.*

En el ámbito español, la DA 24ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 13 de abril de 2007) establece "5. Todos los planes de estudios propuestos por las universidades deben tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto y la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos."

Todos estos referentes son válidos para todos los niveles educativos. Pero con mayor fuerza justifican la necesidad de que la enseñanza de los derechos humanos en el nivel especializado de postgrado, en este caso con una orientación investigadora.

El título tiene una orientación investigadora, en tanto que esencialmente pretende formar egresados que estén en condiciones de continuar con éxito su formación en el doctorado. Desde un punto de vista general, se puede afirmar que los objetivos básicos del título que se propone se identifican con el desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos, la consecución del aprendizaje de los derechos humanos, el desarrollo de la investigación sobre los derechos humanos, y la capacitación del alumno a la hora de participar de manera activa en los distintos foros, agencias e instituciones universitarias, de investigación, defensa, protección y garantía de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional. Desde este punto de vista, los estudios de máster, -que buscan una articulación con los estudios de doctorado tienen por finalidad la consecución de estos objetivos básicos generales:

- Disponer de un marco adecuado para la consecución y transmisión de los avances científicos.
- Formar a los nuevos investigadores y preparar equipos de investigación.
- Impulsar la formación del futuro profesorado.
- Perfeccionar el desarrollo profesional, científico, técnico y artístico de los Titulados superiores.
- Permitir la especialización del estudiante en su formación investigadora.

El Máster tiene una orientación y enfoque académico e investigador. De acuerdo con lo anterior, de un lado, persigue constituir la base necesaria que permite al alumno continuar posteriormente sus estudios de posgrado a través de la participación en el Doctorado, pudiendo alcanzar así el título que, de acuerdo con la legislación vigente, representa el nivel más elevado de la educación superior, acredita el más alto rango académico y faculta para la docencia y la investigación. En este sentido, el Máster incluye el estudio de las dimensiones básicas de los derechos humanos a lo que hay que añadir una especialización en los distintos ámbitos desde los que puede afrontar el fenómeno de los derechos. De esta manera, se pretende formar y capacitar a los alumnos para desarrollar actividades docentes e investigadoras y lo que secundariamente también les puede permitir participar en las actividades de Organizaciones no Gubernamentales, Agencias nacionales e internacionales de defensa y promoción de los derechos humanos y Consultorías en materia de derechos humanos.

C) Adecuación a los objetivos de la universidad



La presente propuesta de Máster se adecua a los objetivos estratégicos de la Universidad Carlos III de Madrid. En este sentido, cabe señalar los siguientes:

- Incorporar a la UC3M estudiantes motivados y capacitados, mediante una oferta que dé respuesta a la orientación de la Universidad y a las demandas sociales
- Mejora e innovación de la enseñanza de 1 y 2º ciclo que reciben los estudiantes mediante la introducción de reformas académicas necesarias, la focalización de la acción docente en el aprendizaje, mejora continua e innovación; de forma que se consiga mayor rendimiento académico, mayor cualificación profesional de los titulados y mayor alcance internacional de sus títulos.
- Mejorar la inserción laboral de titulados y la formación continua y permanente durante toda su vida
- Adecuación de la oferta a las necesidades del entorno, mejora e innovación
- Potenciar la calidad y productividad de los grupos de investigación
- Potenciar el progreso social y cultural del entorno
- Impulsar el prestigio, presencia, conocimiento, comunicación y relaciones y alianzas de la institución en su dimensión local, nacional e internacional

#### D) Interés y relevancia académica y científica

Tratar de la importancia de los derechos humanos resulta una necesaria y siempre procedente reiteración. Cuando hablamos de los derechos humanos, estamos simultáneamente haciendo referencia a un fenómeno, por una parte, paradigmático para el mundo civilizado actual y, por otra, de múltiples dimensiones en su manifestación. Suponen el más alto criterio de legitimación de los Estados. Figuran como el recto motor de la actuación política nacional e internacional. Aparecen como la síntesis entre eticidad, Derecho y política. Son, en definitiva, el crisol humanista de las ideologías vigentes.

Su estudio e investigación, suponen un continuo replanteamiento y evolución de su concepto, significado y eficacia. Por otra parte, el activismo y la acción práctica en defensa de los derechos humanos, necesita una fortaleza intelectual que les dé fuerza. No resulta por tanto, una labor ya terminada a la que se suman reinterpretaciones, a modo de una escolástica reiterativa, sino que aparecen como un movimiento intelectual vivo, dinámico, en desarrollo continuo, con una trascendental importancia social.

En este sentido, el master se justifica principalmente por la relevancia de la materia o el conjunto de materias que tiene por objeto. Pero más allá de esta justificación genérica, es importante destacar la orientación general que el título adopta respecto a los derechos humanos. En primer lugar, se trata de una titulación que en su momento tuvo un carácter pionero. Aunque hoy en día existe en el sistema español de educación superior algunos –no muchos- otros programas de master que abordan la cuestión de los derechos humanos, este título, como ha sido puesto de manifiesto en el apartado anterior referido a los antecedentes, fue pionero en ofrecer estas enseñanzas. Lo ha venido haciendo, además, de acuerdo con estándares de calidad contrastados, como muestra el hecho de haber obtenido la mención de calidad desde el primer momento en que fue convocada esta distinción. La forma de abordar el estudio del fenómeno de los derechos humanos (y de los derechos fundamentales) es coherente con la importancia que han pasado a tener los derechos tanto en los ordenamientos jurídicos nacionales como a nivel internacional, por lo que se abordan ambas vertientes. Por otra parte el estudio propuesto aborda tanto las dimensiones morales, como jurídicas como políticas, es decir, todos los aspectos relevantes de acuerdo con las más asentadas teorías sobre las características de los derechos y sobre el modo de afrontar su estudio. Es de destacar, también, que se aborda teniendo en cuenta la perspectiva histórica, es decir, tanto desde un punto de vista sincrónico como diacrónico. Siendo el estudio esencialmente jurídico, hay un esfuerzo por la multidisciplinariedad y por la posibilidad de poner en relación las aportaciones de las distintas ramas académicas que estudian el fenómeno jurídico.



Hay que destacar, también, el carácter especializado y diferenciado de esta titulación, respecto de otros másteres de carácter jurídico

La estructura del Máster se justifica desde el momento en abarca las dimensiones básicas que merecen atención en el estudio e investigación de los derechos desde la perspectiva jurídica: a) la fundamentación filosófica y la conceptualización; b) la dogmática jurídico-constitucional; c) la estructura y funcionamiento de los mecanismos internacionales de protección. Todo ello, incluyendo una especial atención a los problemas actuales de los derechos, en donde se identifican las principales dimensiones jurídico-políticas que caracterizan la realidad de los derechos.

Esta estructura abarcan los principales ámbitos en los que en la actualidad se llevan a cabo las más importantes investigaciones en materia de derechos en el ámbito tanto nacional como internacional. Al mismo tiempo, constituye un rasgo distintivo y un valor añadido de este máster respecto a otras propuestas docentes (dentro y fuera de nuestro país), centradas en aspectos parciales o particulares del discurso de los derechos. Por tanto, puede afirmarse que la estructura del máster se ve avalada por la existencia de un cuerpo doctrinal ampliamente contrastado y reconocido.

A lo anterior cabe añadir que durante los años en los que se ha impartido el máster, lo adecuado de su estructura ha sido refrendado por: a) el número de alumnos que solicitan la inscripción en el máster; b) el elevado índice de internacionalización de su alumnado; c) la generación de resultados apreciables en lo que se refiere a trabajos e investigaciones derivados de su contenido, relacionados con las materias impartidas y elaborados por los alumnos.

Los dos primeros puntos (el elevado número de alumnos que lo solicitan y su internacionalización) avalan el interés de este máster. Queda con ello demostrado que existe una demanda y un mercado sostenido y creciente, que no se limita además a los titulados en universidades españolas, sino también de muchos otros países. El tercer punto da cuenta de la consistencia académica y científica del máster cuya estructura bebe de un consolidado esfuerzo en el estudio de los derechos humanos.

#### E) Equivalencia en el contexto nacional e internacional

En el contexto internacional existen múltiples Master referidos a los derechos humanos. Sin embargo en muchas ocasiones, están centrados en perspectivas particulares y concretas de la materia, entre las que cabe destacar la referida al Derecho Internacional y Humanitario, prestando especial atención a los mecanismos de protección y garantía.

El Posgrado que se propone presenta un enfoque generalista, no reducido exclusivamente a las dimensiones vinculadas a las garantías, incluyendo por tanto otros aspectos, entre los cuales los problemas de concepto y fundamento, las dimensiones históricas y constitucionales ocupan un lugar importante. En este sentido, en lo que se refiere al título de Máster, se pueden señalar algunas propuestas equivalentes:

1) Master Europeo en Derechos Humanos y Democratización (<http://www.eiuc.org/education/ema.html>).

2) Master in the Theory and Practice of Human Rights, Human Rights Centre, University Of Essex ([www2.essex.ac.uk/human\\_rights\\_centre/pg/ma-tphr.shtml](http://www2.essex.ac.uk/human_rights_centre/pg/ma-tphr.shtml)).

3) Master en derecho internacional de los derechos humanos, Universidad de Oxford (<http://humanrightslaw.conted.ox.ac.uk/MStIHL/>), si bien centrado únicamente en la dimensión jurídico-internacionalista.

4) Master en Derechos Humanos, University College London (<http://www.ucl.ac.uk/spp/teaching/masters/ma-human-rights>)



5) Máster en Derechos Humanos, democracia y justicia internacional, Universidad de Valencia (<http://idh.uv.es/master/>)

6) Máster universitario en derechos humanos y democratización, Universidad de Deusto ([www.idh.deusto.es](http://www.idh.deusto.es))

#### F) Justificación de la demanda

De lo dicho hasta aquí, se pone de manifiesto que el Máster propuesto se plantea como respuesta a la necesidad de formación específica en el campo de los derechos humanos, ante la demanda de especialización existente en este ámbito.

Los mercados más importantes para el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos serán, por un lado, los titulados en Derecho, los titulados en otras ciencias sociales, y, en tercer lugar, los titulados de otros países en Derecho u otras ciencias sociales, con especial relevancia para los titulados latinoamericanos.

No cabe duda de que existe un interés y una demanda de un Máster de este tipo. Una demanda que no es simplemente potencial, sino actual, como se puede ver en los datos aportados a continuación:

La experiencia académica y docente derivada de los distintos cursos de Máster y de Doctorado en Derechos humanos que hasta la fecha se han celebrado en el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid demuestra la demanda social, tanto española como extranjera, de una titulación como la presente.

En efecto, el número de solicitudes en primera opción del máster en las dos últimas ediciones ha sido de 61 en el curso académico 2011/2012 y de 58 en el curso académico actual, 2012/2013. Se observa una estabilidad en el número de solicitudes realizadas en los distintos años, lo que concuerda con la tendencia observada en años anteriores.

Hay que destacar el elevado número de estudiantes extranjeros, tanto en las solicitudes, como entre los finalmente admitidos. Su porcentaje se ha ido manteniendo sobre el 70%-80% del total. De entre los alumnos de nuevo ingreso eran extranjeros el 69% en el curso 2010/2011 y 77,3% en el 2011/2012. Entre ellos la gran mayoría procedentes de Latinoamérica, aunque cada vez hay un mayor número de estudiantes de otros países de Europa e incluso de África y Asia.

Por regla general los alumnos son personas que -de un modo y otro- han estado vinculadas a la investigación y a la enseñanza universitaria. Una parte considerable de los alumnos que integran la lista definitiva de admitidos proviene de Universidades donde desempeñan labores como docentes. Otros han estado vinculados a investigadores de reconocido prestigio e, incluso, algunos simultanean otras actividades con las funciones de profesores asistentes, ayudantes de cátedras o profesores asociados. Debe señalarse también que algunos de los alumnos provienen de la carrera judicial, ya sea por su labor concreta como magistrados o por pertenecer al Ministerio Fiscal, al cuerpo de letrados o abogados en ejercicio. En cuanto a la titulación de origen de los estudiantes, la mayoría disponen de la licenciatura en Derecho y, como se señalaba, en muchos casos han ejercido profesiones jurídicas. Sin embargo, han ingresado alumnos licenciados o graduados en filosofía, educación, filología, ciencias políticas, relaciones Internacionales, sociología y economía.

Para todos ellos se intenta precisar las motivaciones que tienen para emprender estos estudios Máster. La gran mayoría alega estrictas razones de superación profesional y personal que le permitan ingresar en el doctorado y desplegar una futura actividad académica.

Todos estos elementos y datos citados de los años en los que el Máster se lleva impartiendo permiten, más allá de afirmaciones sobre demandas potenciales, justificar la enorme demanda existente. Una demanda sostenida a lo largo del tiempo y ya no sólo en general para un máster en derechos humanos, sino para un máster con las características que se propone: un máster jurídico de carácter investigador, con una estructura multidisciplinar en el ámbito de las ciencias jurídicas y que viene avalado por la trayectoria docente e investigadora del conjunto de su plantel docente.



## **2.2 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

### **-Procedimientos de consulta internos**

Los procedimientos de consulta internos utilizados vienen definidos por los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid. Así, de acuerdo con el artículo 141.3. la iniciativa de creación de nuevos títulos, de elaboración o revisión de planes y programas de estudios y de supresión de títulos a los que se refiere el presente artículo corresponde al Consejo de Gobierno, Consejos de Departamento, Juntas de Facultad o Escuela y Consejos de Instituto, en los términos establecidos en los presentes Estatutos. En la medida en que este título está organizado por el Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” de la Universidad Carlos III de Madrid, su Consejo, teniendo lugar el 26 de octubre de 2012 realiza la evaluación y aprobación de la propuesta.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 141.5 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, en el correspondiente procedimiento participarán los Departamentos, Facultades, Escuela, Institutos Universitarios de Investigación y otros centros que resulten directamente afectados por la implantación de las enseñanzas de que se trate. Los planes de estudios deberán ser sometidos a información pública de la comunidad universitaria por un plazo no inferior a un mes antes de ser aprobados. Este plazo de información pública a la comunidad universitaria ha sido fijado entre el 19 de octubre y el 19 de noviembre de 2012.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el plan de estudios presentado toma como base y referencia el plan de estudios que se viene impartiendo desde la implantación del máster en el curso académico 2006/2007 –con pequeñas modificaciones que fueron sometidas a los correspondientes procedimientos de modificación no sustancial. En este sentido se cuenta con la experiencia acumulada durante estos años, así como con las aportaciones que se han ido aportando en diferentes procesos de coordinación y de mejora de la calidad.

Entre ellos cabe mencionar especialmente la Comisión académica el máster (véase punto 5.1.c de esta memoria), con representación de la dirección del máster, del profesorado de los departamentos participantes, de la administración universitaria y de los estudiantes. Hay que mencionar también en este sentido el proceso de elaboración en el año 2010 del Plan Estratégico de la Universidad Carlos III de Madrid, que sirvió en este punto para analizar el presente y futuro de los aspectos clave en la docencia de Máster en el horizonte 2014, enmarcado en el proceso de obtención del Campus de Excelencia Internacional.

### **-Procedimientos de consulta externos**

Por lo que se refiere a los procedimientos de consulta externos, tratándose de un Máster académico y de investigación es relevante hacer referencia al Programa Consolider Ingenio 2010 “El tiempo de los derechos”. En efecto, una de las acciones de este proyecto ha venido siendo el fortalecimiento del postgrado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos y en concreto del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos. En este programa que pretende promover acciones estratégicas capaces de marcar un punto de inflexión y propiciar un salto de calidad en la investigación y docencia en Derechos Humanos. Su objeto consiste en analizar desde un enfoque integral la realidad de los Derechos Humanos en las sociedades contemporáneas identificando los principales retos y problemas con los que se encuentran y se pueden encontrar en el futuro y proponer posibles vías de solución.

En este programa participan 12 grupos de investigación españoles de referencia en el ámbito de los Derechos Humanos (Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” de la Universidad Carlos III de Madrid, Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València, Instituto de Derechos Humanos “Pedro Arrupe” de la Universidad de Deusto, Laboratorio de Sociología jurídica de la Universidad de Zaragoza, Institut de Drets Humans de Catalunya, Cátedra de Democracia y Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá, Grupo de Investigación “La comparación en Derecho Constitucional, tendencias contemporáneas” de la Universidad de Cádiz, Grupo de Investigación en Derechos Humanos de la



Universitat Jaume I de Castellón, Grupo de Investigación, Informática, Lógica y Derecho de la Universidad de Sevilla, Grupo de Investigación “Democracia y Derechos” de la Universidad de Jaén, Grupo de investigación “Valores, Derechos y Estado en los inicios del siglo XXI” de la Universidad de Vigo, Área de Filosofía del Derecho de la Universidad de Cantabria). Y un total de más de 100 profesores expertos en esta temática desde diferentes aproximaciones (Filosofía del Derecho, Sociología del Derecho, Derecho Internacional, Derecho Constitucional, Ciencia Política etc.).

Dentro de esta acción se han establecido una serie de actuaciones estratégicas para mejorar la calidad y el impacto del programa entre las que se encuentran, entre otras, el desarrollo de canales de comunicación con otros postgrados, lo que incluye la movilidad del profesorado y la potenciación de su internacionalización tanto de alumnos como de profesores.

Anualmente se celebra una reunión de la Plataforma de formación del programa integrada por profesores de diferentes universidades en la que se evalúa la marcha del programa y se proponen nuevas actuaciones. El informe elaborado por esta Plataforma se examina en la reunión del Comité de Gestión General del programa que puede realizar observaciones u sugerencias. También el Comité de calidad del programa consolidar integrado por tres expertos en Derechos Humanos ajenos al mismo, los profesores Elías Díaz, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Mario Losano, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Università degli Studi del Piemonte Orientale Amedeo Avogadro, Monique Chemillier-Gendreau, Catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad Paris VII.

### 2.3 Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad

- **\*Diferencias en el perfil de los distintos egresados y divergencias en los contenidos y en su profundización y tratamiento entre uno y otro.**

Además del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, la Universidad Carlos III de Madrid ofrece otros 4 programas oficiales en el área jurídica: el Máster Universitario de Acceso al Ejercicio de la Abogacía, el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, el Máster en Derecho Privado y el Máster en Derecho Público.

No resulta difícil establecer las diferencias con estos master, acudiendo en un caso a su orientación y en otro a sus contenidos. Por lo que se refiere a los programas en Acceso al ejercicio de la Abogacía y Prevención de riesgos laborales, la diferencia más significativa es de orientación, puesto que ambos tienen un enfoque profesional, que contrasta con el enfoque investigador de nuestro título. Por lo demás, los contenidos son completamente diferentes en ambos casos (hasta el punto que únicamente una asignatura optativa en el de Acceso al Ejercicio de la Abogacía, “Tutela jurisdiccional en tribunales internacionales”, tiene algún punto en común con el título aquí expuesto).

Los master en Derecho Público y Derecho privado sí son de investigación. Aquí las diferencias son fundamentalmente de contenido. Ambos máster tienen un carácter generalista respectivamente en el ámbito del derecho público y el derecho privado. El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, en cambio, tiene un carácter muchísimo más especializado en un aspecto concreto, con un perfil temático muy marcado y específico. Existen, ciertamente, algunas coincidencias temáticas, más con el Máster Universitario en Derecho Público. Fundamentalmente la existencia de una asignatura obligatoria de metodología jurídica en ambos máster, algo lógico, tratándose de programas de carácter investigador, pero que de ninguna manera afectan al perfil diferenciado de nuestro máster, que por otra parte incluye en la parte metodológica también atención a la metodología de las ciencias sociales. Las otras coincidencias se pueden dar parcialmente en unas pocas asignaturas optativas que incorporan los master en derecho público (problemas de ética jurídica, justicia constitucional y protección de los derechos fundamentales) y derecho privado (libertad de conciencia), y en alguna asignatura obligatoria del máster en derecho público (globalización, multiculturalismo y libertades públicas). Pero más allá de estas coincidencias puntuales, que



incluso cuantitativamente son muy escasas, el perfil general del Máster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos está ampliamente perfilado y es perfectamente diferenciado respecto a los otros programas.

### 3. COMPETENCIAS

#### 3.1 Competencias

##### Competencias Básicas

Competencias Básicas	
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

##### Competencias Generales

Competencias Generales	
CG1	Conocer en profundidad y dominar la normativa y legislación nacional e internacional sobre derechos humanos
CG2	Comprender el papel de los derechos humanos en la sociedad moderna, su desarrollo histórico y los problemas actuales que plantean, así como su papel en el ordenamiento jurídico en un Estado democrático de derecho
CG3	Manejar las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos y doctrinales necesarios para la resolución de los complejos supuestos teóricos y prácticos planteados
CG4	Transmitir con claridad y precisión argumentos tanto de forma oral como escrita.
CG5	Habilidades para buscar, procesar y analizar información relevante procedente de fuentes diversas siendo capaz de aplicarla con una actitud crítica y creativa
CG6	Aptitud para aprender, actualizar y completar sus conocimientos
CG7	Dominar de los métodos y técnicas de investigación jurídica así como el diseño de proyectos de investigación y aplicarlos a la investigación sobre derechos humanos
CG8	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones así como de un aprendizaje constante autónomo y diversificado
CG9	Poseer un compromiso basado en el respeto de los valores democráticos, de los derechos humanos y de la diversidad humana



<b>CG10</b>	Aplicar y desarrollar correctamente los procedimientos necesarios para la resolución de las complejas cuestiones jurídicas y sociales relacionadas con los derechos planteadas desde un enfoque interdisciplinar
<b>CG11</b>	Lograr una actitud y capacidad de indagación permanente, siendo capaces de identificar y acudir a fuentes de información relevantes y especializadas, tanto jurisprudenciales como doctrinales y legales, que faciliten la sistematización de la información dentro del área de conocimiento estudiada

### Competencias Específicas

Competencias específicas	
<b>CE1</b>	Alcanzar y dominar los conocimientos, técnicos y especializados y la comprensión sobre derechos humanos y derechos fundamentales, tanto en lo que se refiere a legislación y Jurisprudencia, como en lo que se refiere a las teorías más importantes sobre los mismos
<b>CE2</b>	Identificar y comprender las influencias teóricas, doctrinales e ideológicas de los diferentes sistemas de reconocimiento y protección de los derechos
<b>CE3</b>	Comprender el significado de los sistemas de protección de los derechos en relación con los contextos sociopolíticos en que se desarrollan
<b>CE4</b>	Identificar y analizar las implicaciones económicas y sociales del desarrollo jurídico de los derechos y libertades
<b>CE5</b>	Analizar críticamente la estructura institucional de los sistemas nacionales e internacionales de protección de los derechos
<b>CE6</b>	Aplicar los conceptos suministrados por la Filosofía práctica al análisis de los sistemas de derechos
<b>CE7</b>	Analizar el problema de la efectividad del ordenamiento jurídico, identificando los incentivos que generan las normas jurídicas y su incidencia en el comportamiento de los operadores jurídicos
<b>CE8</b>	Evaluar proyectos normativos de desarrollo de derechos y libertades
<b>CE9</b>	Desarrollar planes de derechos humanos que posteriormente puedan ser implementados en administraciones públicas y en organizaciones privadas
<b>CE10</b>	Aplicar las técnicas de investigación para el análisis de situaciones complejas que condicionan la práctica política y jurídica de los derechos
<b>CE11</b>	Distinguir diferentes enfoques metodológicos necesarios para el estudio de los diferentes problemas jurídicos y políticos que afectan al desarrollo de los derechos
<b>CE12</b>	Comprender y aplicar las estrategias metodológicas esenciales para el análisis e investigación en derechos humanos
<b>CE13</b>	Estructurar y planificar las fases de una investigación sobre una cuestión actual de los derechos de forma coherente
<b>CE14</b>	Elaborar hipótesis bien formuladas que a través de su verificación permitan un avance en el conocimiento de los derechos
<b>CE15</b>	Justificar desarrollos alternativos en el conocimiento de los derechos
<b>CE16</b>	Proponer e incorporar nuevos enfoques a la hora de abordar los problemas radicales de los derechos humanos



## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la Matriculación.

#### **Información en página web**

Cada máster dispone de un espacio web con información específica sobre el programa: el perfil de ingreso, los requisitos de admisión, el plan de estudios, los objetivos, y otras informaciones especialmente orientadas a las necesidades de los futuros estudiantes, incluidos los procesos de admisión y matriculación. En procesos de especial relevancia para el futuro estudiante como son la admisión y la matrícula, se dispone de una web específica para cada una de ellas donde puede obtenerse toda la información necesaria para completar los procesos en tiempo y forma. Para ello, se han elaborado calendarios específicos con los periodos clave para el estudiante, guías en pdf y tutoriales en video donde se muestra paso a paso el proceso que debe realizar en cada momento, y los enlaces a las aplicaciones que permitirán a los futuros estudiantes completar el proceso de manera totalmente on line. Todo ello se encuentra publicado en el site del Centro de Postgrado y con una actualización permanente por parte de los servicios administrativos gestores de la información. Como acciones puntuales la Universidad realiza campañas de información en su home durante el periodo de admisión y de matrícula, muy visibles para todo usuario que visite la web y que mejoran la accesibilidad a esta información.

Las páginas web de la Universidad Carlos III funcionan bajo el gestor de contenidos "oracle portal", lo que permite una fácil modificación, evita enlaces perdidos y ofrece un entorno uniforme en todas las páginas al nivel doble A de acuerdo con las Pautas de Accesibilidad de Contenidos Web, publicadas en mayo de 1999 por el grupo de trabajo WAI, perteneciente al W3C (World Wide Web Consortium). Esta información se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/PortadaMiniSite/1371208861064/>

#### **Sistemas de Atención presencial y no presencial**

En determinadas ocasiones, existe una necesidad de información más detallada o una incidencia en la gestión del proceso que no puede ser resuelta mediante la propia información pública de nuestra web. Para estas situaciones el futuro estudiante puede hacer uso de los servicios de información presencial y no presencial de los que dispone la Universidad. Todos estos servicios facilitan en primera instancia una información de primer nivel, y canalizan las demandas de información especializada, orientación y asesoramiento a la unidad correspondiente: dirección del programa o unidades administrativas de apoyo.

En este sentido, un servicio no presencial de primer nivel de información específica sobre másteres universitarios y los procesos asociados a estos estudios, lo suministra el servicio administrativo CASO (Centro de Atención y Soporte), mediante teléfono (91 6246000) o mediante correo electrónico. Este servicio de consulta se encuentra publicitado en todas las páginas web de los másteres, donde puede verse con facilidad el link de información adicional que lleva al formulario de contacto, donde el estudiante puede formular su consulta de manera



rápida y ágil. También cuenta con un acceso directo en la cabecera, que permanece estable durante toda la navegación en el site de postgrado.

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/TextoMixta/1371209303576/Contacto>

Este primer nivel de información suministra información básica sobre los procesos de admisión, reserva de plaza, matrícula, así como información general sobre los estudios de másteres universitarios. En caso de que este servicio no pueda resolver la consulta formulada por el estudiante, ésta es derivada al gestor administrativo responsable del máster concreto en el que está interesado el alumno, mediante la herramienta informática de la que dispone la universidad para el registro, y seguimiento de las consultas, de manera que la misma quedará asignada a la persona correspondiente para su resolución. Este sistema permite en primer lugar centralizar las demandas de información de los futuros estudiantes, dando una respuesta rápida a las mismas además de canalizar, cuando es necesario, la consulta que no puede ser resuelta por el primer nivel al gestor adecuado.

Por otro lado, los estudiantes pueden dirigirse a las oficinas de información y atención a estudiantes de postgrado en todos los campus con horario continuado de 9:00 a 18:00 horas, donde recibirán una atención presencial y personalizada de por parte de las oficinas de información de postgrado. Si fuera necesario, desde aquí se canalizaría la consulta o incidencia del estudiante al nivel específico que se requiera en cada caso, pudiendo ser el gestor administrativo del máster, las unidades de apoyo de postgrado o la dirección académica del máster si el trasfondo de la consulta fuera de tipo académico.

Como complemento, existen algunas cuentas de correo electrónico genéricas gestionadas por las unidades de apoyo de postgrado, donde también se atienden y contestan las dudas o incidencias que los estudiantes puedan plantear.

### **Campañas de difusión en ferias y redes sociales**

Por otro lado, la Universidad participa en diversas ferias educativas dentro y fuera de España, de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y realiza diferentes campañas de difusión de sus estudios en los medios de comunicación y redes sociales. En estas acciones colaboran los servicios universitarios Espacio Estudiantes, Relaciones Internacionales, Servicio de Comunicación y del Servicio de Postgrado.

- **Sistemas de información específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.**

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad, mediante el cual atendemos de forma personalizada las necesidades específicas de estos estudiantes en cualquier aspecto de la vida universitaria: adaptaciones de materiales de estudio, ayudas técnicas, exámenes y actividades académicas, apoyo humano para desplazamientos, toma de apuntes, etc.

Para poder facilitar los recursos y servicios que la Universidad Carlos III de Madrid destina a los estudiantes con discapacidad, hay que inscribirse en este Programa.



Asimismo, estos pueden recibir la atención personal bien de manera presencial, bien por teléfono o correo electrónico. La dirección de este último es: [orientacion.discapacidad@uc3m.es](mailto:orientacion.discapacidad@uc3m.es)

El Programa de Tutorización para estudiantes con discapacidad permite la atención directa a las necesidades específicas de estos estudiantes. Su objetivo es garantizar el acceso e integración en igualdad de condiciones de todos los estudiantes y a su vez, colaborar en la construcción de una universidad más solidaria y mejor para todos. La información completa así como los contactos informativos y acceso a la inscripción en el programa se encuentran disponibles en la página web:

[http://www.uc3m.es/ss/Satellite/ApoyoEstudiante/es/TextoMixta/1371215920222/Discapacidad\\_y\\_NEE](http://www.uc3m.es/ss/Satellite/ApoyoEstudiante/es/TextoMixta/1371215920222/Discapacidad_y_NEE)

- **Sistemas de información específicos del Máster.**

Además de los servicios de información de la UC3M, el Máster elaborará una página web específica.

Asimismo, el Máster tendrá presencia en distintas redes sociales, donde se dará publicidad genérica del mismo, así como se comunicarán los distintos eventos y noticias importantes que vayan produciéndose. También se creará una red de contactos entre los antiguos alumnos.

Finalmente, el Máster tendrá difusión a través de la red de ACCA y la del ICAC, una vez que ambas instituciones acrediten el máster para la profesión.

- **Perfil de Ingreso:**

- El perfil de ingreso recomendado incluye a titulados en los ámbitos de las ciencias sociales y jurídicas y las humanidades.
- El idioma en el que se desarrolla el máster es el castellano, por lo que se requiere su conocimiento, lo que ha de acreditarse en el caso de aspirantes procedentes de países cuya lengua oficial no sea el castellano. Además, se requerirá el conocimiento de un segundo idioma acreditado en el momento de la admisión o durante el periodo de realización del Título, teniendo en cuenta que la iniciación en las labores de investigación en qué consiste el segundo año del máster exige la consulta de fuentes en varios idiomas.
- En cualquier caso el aspirante debe previamente a su admisión poseer y comprender conocimientos básicos sobre las principales instituciones públicas y conocimientos básicos sobre el derecho.
- Debe ser capaz de razonar con argumentaciones jurídicas y se da por sentado que sabrá expresar con fluidez y claridad sus ideas.
- Debe estar por último capacitado para el aprendizaje continuo con autonomía y sostenibilidad.

- **Normativa de Permanencia y Matrícula**

La normativa de permanencia, dispensa de convocatoria y matrícula de la Universidad Carlos III de Madrid fue aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de abril de 2018. En dicha normativa se establece lo siguiente:



Artículo 1.- Resultados académicos en el primer curso. Los estudiantes matriculados en cualquier titulación la Universidad Carlos III de Madrid deberán obtener los siguientes resultados académicos para poder continuar sus estudios en la titulación que hayan iniciado:

1. En el primer año académico deberán aprobar al menos doce de los créditos asignados por el plan de estudios al primer curso de la titulación en la que estuvieran matriculados.

2. a) Los estudiantes dispondrán de dos años académicos consecutivos para aprobar el primer curso completo, con excepción de las titulaciones de la rama de ingeniería, en las que dispondrán de tres años académicos consecutivos para aprobar el primer curso completo.

b) Para los estudiantes de los Grados abiertos UC3M no se aplicará el apartado anterior. Estos estudiantes deberán superar un mínimo de 90 ECTS en dos años académicos consecutivos en el Grado abierto en Ciencias Sociales y Humanidades y en tres años académicos consecutivos en el Grado abierto en Ingeniería. Una vez superado el número mínimo de créditos anteriormente mencionado, el estudiante deberá acceder a un Grado de la rama correspondiente de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa de la Universidad.

3. Los estudiantes cursen estudios a tiempo parcial de acuerdo con la previsión contenida en el anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, deberán superar al menos una asignatura en su primer año académico. A los efectos previstos en el apartado 2 de este artículo, cada curso académico de matrícula a tiempo parcial se computará como medio curso.

## **Artículo 2. Número de convocatorias**

Los estudiantes matriculados en cualquier titulación de la Universidad Carlos III de Madrid, dispondrán de cuatro convocatorias para la superación de las asignaturas matriculadas, con excepción de los estudiantes de las titulaciones de la rama de ingeniería que dispondrán de seis convocatorias para su superación.

Los estudiantes que no superen una asignatura optativa en las convocatorias establecidas en el apartado anterior, podrán cursar otra distinta entre las alternativas ofrecidas por la universidad, disponiendo para superar cada nueva asignatura elegida del número de convocatorias indicadas en el apartado anterior.



## 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

### \*Acceso:

Las condiciones de acceso se adaptan a lo estipulado por el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

Será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

También podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

### \*Admisión:

Los requisitos de admisión se adaptan al artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

El órgano de admisión está constituido por el Director del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid, por el Director del Postgrado del Instituto y por el Director y en su caso el Subdirector del título de Máster. Resultarán admitidos, dentro de las plazas ofertadas

En cuanto a los criterios de admisión la selección llevará a cabo un proceso de selección entre todos los candidatos que cumplan con los requisitos legalmente establecidos para el acceso. En el proceso de selección se valorará que ofrezcan suficientes garantías de aprovechamiento, habida cuenta de su Curriculum Vitae, intereses investigadores y capacidad personal. Para ello, además de la valoración de la documentación presentada, se realiza una entrevista personal como requisito imprescindible del proceso de admisión, que podrá tener lugar de forma presencial o mediante videoconferencia.

En el proceso de admisión de alumnos al Máster, se empleará la siguiente baremación en lo que se refiere a los méritos de los candidatos:

- 1) 40% Expediente académico
  - 4 puntos: A+, 10-9,5 puntos, o equivalente
  - 3 puntos: A, 9-8,5 puntos, o equivalente
  - 2 puntos: B, 8-7 puntos, o equivalente
  - 1 punto: C, 6-5 puntos, o equivalente
- 2) 30% Actividad previa
  - 3 puntos: Experiencia académica o profesional principal relacionada con los derechos humanos.
  - 2 puntos: Miembro de ONG o asociaciones relacionadas
  - 1,5 puntos: Recién licenciado sin experiencia profesional pero con actividades secundarias relacionadas con los derechos humanos
  - 1 punto: Recién licenciado sin experiencia
- 3) 25% Cursos en materia de derechos fundamentales
  - 2,5 puntos: Maestría en un tema relacionado con los derechos humanos.
  - 2 puntos: Curso de experto o especialista en un tema relacionado con los derechos humanos
  - 1,5 puntos: más de 5 Cursos en temas relacionados con los derechos humanos
  - 1 punto: menos de 5 cursos en temas relacionados con los derechos humanos.



#### 4) 5% Otros (principalmente idiomas)

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

### 4.3 Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados

La Universidad Carlos III realiza un acto de bienvenida dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso en los másteres universitarios, en el que se lleva a cabo una presentación de la Universidad y de los estudios de postgrado, así como visitas guiadas por los campus universitarios.

Los Directores Académicos de los másteres con el apoyo del personal del Centro de Postgrado, realizan diversas acciones informativas específicas para cada programa sobre las características de los mismos y también sobre los servicios de apoyo directo a la docencia (bibliotecas, aulas informáticas, etc.) y el resto de servicios que la universidad pone a disposición de los estudiantes: deporte, cultura, alojamientos, entre otros.

La universidad cuenta además con los siguientes servicios específicos de apoyo y orientación a los estudiantes:

Orientación psicopedagógica - asesoría de técnicas de estudio: existe un servicio de atención personalizada al estudiante con el objetivo de optimizar sus hábitos y técnicas de estudio y por tanto su rendimiento académico.

Programa de mejora personal: cursos de formación y talleres en grupo sobre diferentes temáticas psicosociales. Su objetivo es el de contribuir a la mejora y al desarrollo personal del individuo, incrementando sus potencialidades y en última instancia, su grado de bienestar. El abanico de cursos incluye los siguientes: "Psicología y desarrollo personal", " Argumentar, debatir y convencer", "Educación, aprendizaje y modificación de conducta", "Creatividad y solución de problemas", "Técnicas de autoayuda", "Taller de autoestima", "Habilidades sociales", "Entrenamiento en relajación", "Trabajo en equipo", "Gestión del tiempo", "Comunicación eficaz", "Hablar en público" y "Técnicas para superar el miedo y la ansiedad".

Orientación psicológica - terapia individual: tratamiento clínico de los diferentes problemas y trastornos psicológicos (principalmente trastornos del estado de ánimo, ansiedad, pequeñas obsesiones, afrontamiento de pérdidas, falta de habilidades sociales, problemas de relación, etc.).

Prevención psico-educativa: este programa tiene por objetivo el desarrollo y difusión de materiales informativos (folletos y Web) con carácter preventivo y educativo (por ejemplo: ansiedad al hablar en público, consejos para el estudio, gestión del tiempo, depresión, estrés, relación de pareja, superación de las rupturas, trastornos de la alimentación, consumo y abuso de sustancias, mejora de la autoestima, sexualidad, etc.). Se pretende así facilitar la detección precoz de los trastornos, prevenirlos, acercar la psicología a la comunidad universitaria y motivar la petición de ayuda.

Una vez matriculados, los estudiantes obtienen su cuenta de correo electrónico y pueden acceder a la Secretaría virtual de estudiantes de postgrado con información académica



específica sobre diferentes trámites y procesos académicos, así como información personalizada sobre horarios, calificaciones, situación de la beca, etc...

Oficinas de Postgrado: a través de los servicios del Centro de Postgrado, se atienden las necesidades de los estudiantes, de modo telefónico, por correo electrónico o presencialmente en las Oficinas de Postgrado de los Campus. Además resuelven los trámites administrativos relacionados con su vida académica (matrícula, becas, certificados, se informa y orienta sobre todos los procesos relacionados con los estudios del Máster (como horarios, becas, calendario de exámenes, etc.)

Los estudiantes tienen acceso al portal virtual de apoyo a la docencia para las asignaturas matriculadas: programas, materiales docentes, contacto con los profesores, entre otros. De igual manera, estos tienen acceso a un servicio de tutoría proporcionado por los profesores que imparten cada una de las asignaturas. A este respecto cabe subrayar que los profesores deben publicar en la herramienta virtual de soporte a la docencia los horarios semanales de atención a los estudiantes.

Finalmente, es preciso mencionar que a través de la Fundación UC3M (Servicio de Orientación y Planificación Profesional) se ofrecen diferentes servicios de orientación y se realizan acciones encaminadas a la inserción laboral y profesional de los estudiantes.

### **Apoyo y orientación específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.**

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad, mediante el cual atendemos de forma personalizada las necesidades específicas de estos estudiantes en cualquier aspecto de la vida universitaria: adaptaciones de materiales de estudio, ayudas técnicas, exámenes y actividades académicas, apoyo humano para desplazamientos, toma de apuntes, etc.

Para poder facilitar los recursos y servicios que la Universidad Carlos III de Madrid destina a los estudiantes con discapacidad, hay que inscribirse en este Programa.

Asimismo, estos pueden recibir la atención personal bien de manera presencial, bien por teléfono o correo electrónico. La dirección de este último es: [orientacion.discapacidad@uc3m.es](mailto:orientacion.discapacidad@uc3m.es)

## **GUÍA DE SERVICIOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**

### **1. Apoyo al estudio**

- Prioridad en la elección de grupos y optativas

Prioridad en la elección de asignaturas optativas, cursos de humanidades y en la asignación de grupos y horarios.

Para ello debes dirigirte a los [Puntos de información de campus](#).

- Adaptación de exámenes



Adaptaciones personalizadas en función de la prueba de evaluación y la discapacidad del estudiante.

Ampliación del tiempo para realizar las pruebas: según los criterios establecidos en la normativa de las Pruebas de Acceso a la Universidad, basados en la Orden Pre/1822/2006.

Adaptaciones del formato o modelo de examen: escritos/orales, sistemas de comunicación alternativos (sistema de lecto-escritura Braille o Lengua de Signos), texto con formato adaptado, adaptación de representaciones gráficas, texto en soporte digital.

Medios materiales y técnicos: préstamo de ordenador portátil, software específico, Braille Hablado, atril, flexo, papel pautado, mobiliario adaptado, etc.

Medios humanos: intérprete de Lengua de Signos o guía- intérprete, asistente personal y apoyo del profesorado.

#### • Adaptación de materiales de estudio

Adaptaciones necesarias para que los estudiantes con déficit visual pueda acceder al material de estudio

La ONCE también proporciona a los estudiantes adaptaciones en Braille, formatos digitales específicos, relieve y audio.

#### • Intérprete de Lengua de Signos

Para clases, tutorías o actividades solicitadas por los estudiantes con sordera usuarios de dicha lengua.

#### • Adaptación del puesto de estudio

- Mobiliario en aulas: sillas especiales, mesas.
- Reserva de sitio en aulas docentes, aulas informáticas y Bibliotecas.
- Puestos adaptados en aulas informáticas para usuarios en silla de ruedas y para usuarios con deficiencia visual: impresora braille, escáner, programas Jaws, Omnipage y Zoomtext.
- Recursos informáticos específicos en las aulas de informática, solicitándolo al PIED.
- Recursos técnicos- apoyo técnico especializado: te orientamos sobre los recursos informáticos más adecuados a tus necesidades.
- Préstamo y/o instalación en dependencias universitarias. El banco de productos de apoyo dispone actualmente de:
  - Ordenadores portátiles
  - Programas informáticos para el acceso al ordenador de personas con discapacidad visual: lector de pantalla Jaws y Magnificador Zoomtext.
  - Programa de reconocimiento de voz Dragon Naturally Speaking.
  - Brazo articulado para soporte de ratón o teclado.
  - Teclado con carcasa.



- Ratones adaptados diversos (bola, joystick, touchpad).
- Lupas TV
- Máquina Perkins.
- Equipos de Frecuencia Modulada.
- Bucle magnético portátil.
- Silla de ruedas manual (préstamo para emergencias).

#### • Servicios especiales en Biblioteca

La Biblioteca ofrece a sus usuarios con discapacidad un servicio personalizado a fin de facilitar su uso y el acceso a todos los recursos que ofrece. [Servicios por tipo de usuario](#)

## 2. Apoyo personal

#### • *Asistencia personal*

Para estudiantes con grandes dificultades de movilidad. Apoyo en el aula en aquellas actividades y tareas en las que el estudiante tenga especial dificultad y/o imposibilidad de realizar de forma autónoma.

#### • *Programa Compañeros*

Tiene como objetivo integrar al estudiante nuevo a través del acompañamiento y la tutorización por parte de alumnos veteranos y facilitar así su integración académica y social en la Universidad.

[Más información](#)

#### • *Otros apoyos*

- Gestión de voluntariado para apoyo en desplazamientos, toma de apuntes y participación en la vida universitaria.
- [Servicio de Orientación Psicológica y Psicopedagógica UC3M](#)

## 3. Inserción profesional

El [Programa Capacita2](#), del Servicio de Orientación & Empleo de la Fundación Universidad Carlos III de Madrid, ofrece información y orientación específica para la inserción profesional y las prácticas de Grado de universitarios con alguna discapacidad.

[Proyecto Unidos de Fundación Adecco](#) para estudiantes con discapacidad.

Curso 2015/2016

Más información

### 4.4 Sistemas de Transferencia y reconocimiento de créditos

La Universidad Carlos III de Madrid ha implantado los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007.



## NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO, CONVALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2010.

---

El RD 1393/2007, de 30 de octubre regula en su artículo 6 el reconocimiento y transferencia de créditos, estableciendo prescripciones adicionales en su artículo 13 para los estudios de Grado.

La nueva ordenación de las enseñanzas universitarias ha establecido unos sistemas de acceso a la Universidad que facilitan la incorporación de estudiantes procedentes de otros países del Espacio Europeo de Educación Superior y de otras áreas geográficas, marcando con ello una nueva estrategia en el contexto global de la educación superior.

No cabe duda de que uno de los objetivos fundamentales de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, así como la movilidad entre las universidades españolas y el cambio de titulación dentro de la misma universidad, especialmente en el inicio de la formación universitaria.

Por todo ello, se han regulado los procesos de reconocimiento y de transferencia de créditos con el objetivo de que la movilidad de los estudiantes, que constituye uno de los pilares principales del actual sistema universitario, pueda tener lugar de forma efectiva en la Universidad Carlos III de Madrid.

En el proceso de elaboración de esta norma han participado los Decanatos de las Facultades y la Dirección de la Escuela Politécnica Superior, así como la Delegación de Estudiantes, dándose cumplimiento al trámite previsto en el artículo 40, en relación con la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid.

Reconocimiento de créditos cursados en otras titulaciones y/o universidades españolas o extranjeras en los estudios de Grado.

Art. 1.- Presentación de solicitudes.

Las solicitudes de reconocimiento y convalidación de créditos superados en otras enseñanzas universitarias oficiales se dirigirán al Decano o Director del Centro en el que el estudiante haya sido admitido en los plazos y de acuerdo con los procedimientos fijados por la Universidad.

La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

Certificación académica de la Universidad en la que consten las asignaturas o materias superadas con indicación de su carácter y las calificaciones obtenidas. En el caso de tratarse de materias de formación básica deberá acreditarse la rama de conocimiento a la que están adscritas.

Programas oficiales de las materias o asignaturas superadas.

Cuando el estudiante solicite la convalidación de asignaturas o materias cursadas en universidades extranjeras, la certificación académica de la Universidad deberá presentarse



debidamente legalizada de conformidad con la normativa que resulte de aplicación. El Director académico de la titulación podrá admitir los documentos en inglés. Los documentos en otros idiomas deberán presentarse en todo caso con traducción oficial al castellano.

Los estudiantes de la Universidad Carlos III que cambien de titulación no deberán presentar ningún documento por disponer de ellos la administración universitaria, que procederá a su comprobación de oficio.

#### Art. 2.- Resolución de las solicitudes de reconocimiento y convalidación.

El Decano o Director del Centro en el que el estudiante inicie sus estudios, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 79.2 f) de los Estatutos, resolverá el reconocimiento o convalidación de los créditos superados en otra titulación y/o Universidad de acuerdo con procedimientos establecidos por la Universidad.

En las resoluciones de reconocimiento y convalidación deberá valorarse el expediente universitario del alumno en su conjunto, debiéndose tener en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, no siendo necesaria la equivalencia total de contenidos ni de carga lectiva por asignatura, materia o módulo.

El Centro podrá constituir comisiones de apoyo a los responsables académicos de las distintas titulaciones para valorar la adecuación de los conocimientos y competencias asociados a las materias superadas por el solicitante con las materias del plan de estudios. Formarán parte de estas comisiones profesores de los Departamentos que impartan docencia en los Grados correspondientes. El Centro podrá atribuir esta función a las Comisiones Académicas de Titulación.

#### Art. 3.- Plazos de resolución.

Las solicitudes de reconocimiento y convalidación presentadas por los alumnos admitidos en la Universidad con la documentación exigida en el artículo 1 se resolverán en los siguientes plazos:

Solicitudes presentadas hasta el 30 de junio, antes del 5 de septiembre.

Solicitudes presentadas hasta el 31 de julio, antes del 30 de septiembre.

Solicitudes presentadas hasta el 30 de septiembre, antes del 30 de octubre.

#### Art. 4.- Reconocimiento de formación básica

Los créditos de formación básica superados en otros estudios universitarios serán reconocidos, en todo caso, en la titulación a la que acceda el estudiante, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007.

El Vicedecano o Subdirector determinará las asignaturas de formación básica del correspondiente plan de estudios que no deberá cursar el estudiante. El total de créditos de estas asignaturas deberá ser equivalente a los créditos de formación básica reconocidos.

Reconocimiento de créditos cursados en programas de Movilidad



Art. 5.- Los convenios de movilidad suscritos entre la Universidad Carlos III y las Universidades extranjeras deberán posibilitar el reconocimiento de 30 ECTS por cuatrimestre a los estudiantes de la Universidad Carlos que participen en el programa de movilidad correspondiente.

El coordinador de cada programa de movilidad autorizará el contrato de estudios teniendo en cuenta principalmente y de forma global la adecuación de las materias a cursar en la Universidad de destino con las competencias y conocimientos asociados al título de la Universidad Carlos III de Madrid.

De conformidad con las directrices generales fijadas por la Universidad, los responsables académicos de las titulaciones y los responsables académicos de programas de intercambio de los diferentes Centros adoptarán las medidas que consideren necesarias para asegurar el reconocimiento del número de créditos establecido en el párrafo primero, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 2.

En el supuesto de que alguno de los convenios suscritos para una o varias titulaciones no permita el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos por cuatrimestre, el Centro deberá comunicarlo al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales para la eliminación, en su caso, de las plazas de movilidad vinculadas a dicho convenio de la oferta del siguiente curso académico.

Reconocimiento y convalidación de créditos cursados en otras titulaciones y/o universidades españolas o extranjeras en los estudios de Postgrado

Art. 6.- Los Directores de los Programas de Postgrado elevarán al Vicerrectorado de Postgrado para su resolución las propuestas de reconocimiento o convalidación de créditos superados en otra titulación y/o Universidad a los estudiantes admitidos en sus programas que lo hubieran solicitado de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad.

Las resoluciones de reconocimiento deberán valorar el expediente universitario del alumno en su conjunto, así como los conocimientos y competencias asociados a las materias superadas, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2.

Transferencia de créditos.

Art. 7.- Los créditos superados por los estudiantes en sus anteriores estudios que no hayan sido objeto de reconocimiento se transferirán a su expediente académico de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto siempre que los estudios anteriores no hubieran conducido a la obtención de un título.

El 15 de junio de 2015 la Vicerrectora de estudios firmó una resolución por la que se delega la competencia para resolver los reconocimientos y las transferencias de créditos de los estudios de Postgrado en los directores de los másteres universitarios

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS LA COMPETENCIA PARA RESOLVER LOS RECONOCIMIENTOS Y LAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al objeto de agilizar la resolución de las solicitudes presentadas para reconocimientos y transferencias de crédito,

#### RESUELVO:

Primero. Delegar en los Directores de Másteres Universitarios la competencia para resolver los reconocimientos y las transferencias de créditos de los estudios de Postgrado en la Universidad en sus respectivos programas.

Segundo. La presente delegación surtirá efectos desde el momento de su dictado.

#### PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

a. El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos acompañando la documentación acreditativa de las asignaturas superadas y los programas oficiales de las mismas. En el supuesto de que solicitara el reconocimiento de determinada experiencia profesional en los términos previstos en la normativa aplicable, deberá presentar un certificado de las entidades en las que hubiera realizado su actividad profesional en el que se especifiquen de las actividades laborales desarrolladas con indicación de la fecha de inicio y finalización de las mismas

b. Resolución motivada del Director del Máster que evaluará la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas en estudios oficiales de postgrado, los adquiridos en las actividades laborales o profesionales desarrolladas por el solicitante o en asignaturas superadas en estudios no oficiales, y los previstos en el plan de estudios. El Director del Máster podrá recabar el asesoramiento de la Comisión Académica del Máster o del Departamento que tenga asignada la docencia de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita,

c. Incorporación de la asignatura reconocida al expediente del estudiante con la calificación obtenida en el Centro de procedencia salvo que se trate de asignaturas superadas en másteres no oficiales o de experiencia profesional, para las que no se incorporará calificación alguna figurando en el expediente como reconocidas.

No se permite la incorporación de reconocimientos de créditos superiores a 13,5 créditos ECTS por actividades profesionales y por asignaturas superadas en másteres no oficiales.

#### PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Los créditos cursados en enseñanzas que no hayan conducido a la obtención de un título oficial se transferirán al expediente académico del alumno, que deberá solicitarlo adjuntando el correspondiente certificado académico y documento en el que se acredite que no ha finalizado los estudios cuya transferencia solicita.

Dichos créditos se transfieren al expediente académico previa resolución de la Dirección del programa.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 Descripción general del plan de estudios.

#### a) Descripción general del plan de estudios

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHOS HUMANOS									
Curso	Cr	ASIGNATURA	Tipo	ECTS	Curso	Cr	ASIGNATURA	Tipo	ECTS
1	1	Concepto y fundamento	O	3	1	2	Filosofía política	O	5
1	1	Teoría Jurídica	O	3	1	2	Teoría el Derecho	O	5
1	1	Historia	O	3	1	2	Sociología jurídica	O	2
1	1	Técnicas de investigación	O	1	1	2	Derechos humanos y grupos vulnerables	O	4
1	1	Metodología de las ciencias sociales	O	1	1	2	Pluralismo y libertad de conciencia	O	4
1	1	Metodología jurídica	O	1			Seminario "Cuestiones actuales de los derechos humanos"	O	4
1	1	Análisis económico del derecho	O	1			Proyecto de investigación	O	5
1	1	Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos	O	5					
1	1	Práctica de aplicación del Derecho Internacional de los derechos humanos	O	4					
1	1	Sistemas constitucionales y protección de los derechos fundamentales	O	5					
1	1	Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales	O	4					
2	1	Trabajo de investigación	O	10					
2	1	<b>Trabajo Fin de Máster</b>	TFM	20					

#### b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En este momento no existen acuerdos específicos de movilidad para este Máster, sin perjuicio de que en el futuro puedan establecerse algunos acuerdos concretos, que se irán incorporando a la memoria en la medida en que se vayan firmando, que ayuden incluso al desarrollo futuro de acuerdos de dobles titulaciones que se adjuntarán igualmente a la presente memoria. La acreditada presencia internacional de nuestra Universidad contribuirá a la consecución de este objetivo. Conviene recordar que la Universidad Carlos III de Madrid mantiene Convenios de Intercambio de estudiantes con más de 200 Universidades en 30 países. A su vez, nuestra Universidad es miembro de prestigiosas Organizaciones



Internacionales como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo) y la Red Iberoamericana de Estudios de Postgrado (REDIBEP). Una parte importante de los estudiantes matriculados en los másteres universitarios de la Universidad Carlos III son estudiantes internacionales.

La dirección del programa junto con la Comisión Académica del Máster serán los encargados de asegurar la adecuación de los convenios de movilidad con los objetivos del título.

Bajo la supervisión de la Dirección del Máster existirá un coordinador/tutor de los estudios en programas de movilidad que orientará los contratos de estudios y realizará el seguimiento de los cambios y del cumplimiento de los mismos.

Las asignaturas incluidas en los contratos de estudios autorizadas por el tutor son objeto de reconocimiento académico incluyéndose en el expediente del alumno.

Los estudiantes de másteres universitarios pueden participar en el programa Erasmus placement reconociéndose la estancia de prácticas en su expediente académico con el carácter previsto en el plan de estudios o como formación complementaria.

### **c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios**

#### ***MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE***

La coordinación docente del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos es responsabilidad del Director del Máster. Corresponde al Director las siguientes actividades:

- Presidir la Comisión Académica de la titulación.
- Vigilar la calidad docente de la titulación.
- Procurar la actualización del plan de estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales.
- Promover la orientación profesional de los estudiantes.
- Coordinar la elaboración de la Memoria Académica de Titulación.

En cualquier caso, La UC3M tiene implantados mecanismos de coordinación docente a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, en los que intervienen distintos estamentos docentes de acuerdo con sus responsabilidades. Estas figuras están reconocidas institucionalmente en los Estatutos de la Universidad y sus normas de desarrollo.

El Coordinador de asignatura es el responsable de la elaboración del programa de la asignatura de la titulación y de la coordinación de la docencia. Es el responsable de la gestión de la "Ficha Reina" y del cronograma. Rinde cuentas al Director de Titulación y a la Comisión Académica.

El Director del Máster se encarga de la coordinación entre las asignaturas dentro de la titulación, así como de la coordinación horizontal dentro de un mismo curso. Al principio de cada cuatrimestre el Director del Máster revisa las fichas y los cronogramas de todas las asignaturas para coordinar las modificaciones que se hayan hecho en los temarios, la carga de trabajo semanal (lectiva, trabajo personal, etc.) así como las diferentes pruebas de evaluación continua programadas. El Comité de Dirección del Máster es el encargado de establecer y velar que los mecanismos y procedimientos de la coordinación vertical y horizontal se realicen de forma adecuada que garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje.



Además, el director del master ejerce funciones de coordinador de TFM y vela por la correcta planificación y ejecución de los TFM por parte de los alumnos desde la presentación del anteproyecto hasta la elaboración y defensa pública final, propuesta la composición de las comisiones de evaluación formadas por tres doctores del equipo docente del Máster a los que se asignarán los roles de presidente, secretario y vocal. Entre los miembros del tribunal calificador no podrá figurar el tutor de los trabajos objeto de defensa y calificación. A la dirección académica del máster le corresponde, además de la coordinación de la gestión de los TFM de cada curso, el nombramiento de los Tribunales (cada uno de los cuales evaluará como máximo seis trabajos), así como la organización de las sesiones de los Tribunales y garantizar a sus miembros el acceso a los trabajos, a la matriz de evaluación y a los informes previos que un tercer doctor, realizará antes de su defensa.

Por otro lado, la Universidad Carlos III de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). Dicho sistema ha sido diseñado por la Universidad conforme a los criterios y directrices recogidas en los documentos “Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria” y “Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria” proporcionados por la ANECA (Programa AUDIT convocatoria 2007/08), estando este diseño formalmente establecido y públicamente disponible. La ANECA, en febrero de 2009 emitió una valoración POSITIVA del diseño del SGIC-UC3M. Este diseño se ha implantado por primera vez en el curso 2008/09.

Dentro del SGIC de la Universidad Carlos III de Madrid, la Comisión Académica de la Titulación, está definida como el órgano que realiza el seguimiento, analiza, revisa, evalúa la calidad de la titulación y las necesidades de mejora y aprueba la Memoria Académica de Titulación.

La Comisión Académica del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos está formada por el Director del Máster, que preside sus reuniones y por representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos y por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación si es posible.

La Comisión Académica del Máster tendrá las siguientes responsabilidades:

- Seleccionar los estudiantes que serán admitidos en el Máster.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los objetivos académicos.
- Gestionar todos los aspectos de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa de la Universidad.
- Y en general, gestionar y resolver todos los aspectos asociados con el correcto funcionamiento del Máster.

*Además, el Comité Académico del Máster velará por la integración de las enseñanzas, intentando identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como promoviendo sistemas de coordinación que garanticen que se evita el solapamiento entre asignaturas y que no se producen lagunas entre las mismas.*



## 5.2 Estructura del plan de estudios

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MATERIAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHOS HUMANOS					
MATERIA	ASIGNATURA	EC TS	Tip o	Cur so	Cua trm
TEORÍA GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	Concepto y fundamento	3	O	1	1
	Teoría Jurídica	3	O	1	1
	Historia	3	O	1	1
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>9</b>			
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	Técnicas de investigación	1	O	1	1
	Metodología de las ciencias sociales	1	O	1	1
	Metodología jurídica	1	O	1	1
	Análisis económico del derecho	1	O	1	1
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>4</b>			
DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos	5	O	1	1
	Práctica de aplicación del Derecho Internacional de los derechos humanos	4	O	1	1
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>9</b>			
DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	Sistemas constitucionales y protección de los derechos fundamentales	5	O	1	1
	Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales	4	O	1	1
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>9</b>			
FILOSOFÍA DEL DERECHO Y DERECHOS HUMANOS	Filosofía política	5	O	1	2
	Teoría el Derecho	5	O	1	2
	Sociología jurídica	2	O	1	2
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>12</b>			
DESAFÍOS ACTUALES DE LOS DERECHOS HUMANOS	Derechos humanos y grupos vulnerables	4	O	1	2
	Pluralismo y libertad de conciencia	4	O	1	2
	Seminario "Cuestiones actuales de los derechos humanos"	4	O	1	2
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>12</b>			
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Proyecto de investigación	5	O	1	2
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>5</b>			
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	Trabajo de investigación	10	O	2	1
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>10</b>			
TRABAJO FIN DE MÁSTER	Trabajo Fin de Máster	20	TFM	2	1
	<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>20</b>			



#### ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDAS A MATERIAS

AF1	Clase teórica
AF2	Clases prácticas
AF3	Clases teórico prácticas
AF4	Tutorías
AF5	Trabajo en grupo
AF6	Trabajo individual del estudiante

#### METODOLOGÍAS DOCENTES FORMATIVAS DEL PLAN REFERIDAS A MATERIAS

MD1	<i>Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.</i>
MD2	<i>Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.</i>
MD3	<i>Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo</i>
MD4	<i>Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos</i>
MD5	Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo
MD6	Orientación personalizada en tutoría y seguimiento en la elaboración de un proyecto o trabajo de investigación

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDOS A MATERIAS

SE1	Participación en clase
SE2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso
SE3	Examen final
SE4	Trabajo final individual
SE5	Trabajo individual de investigación orientado y dirigido por un tutor que se encarga de su evaluación
SE6	Trabajo individual de investigación orientado y dirigido por un tutor especialista en la materia y que es presentado y defendido ante un tribunal formado por tres doctores distintos al director



DENOMINACIÓN DE LA MATERIA																							
Teoría General de los Derechos Humanos																							
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)																						
9	Obligatoria																						
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios																							
Esta materia se imparte en el primer cuatrimestre del primer curso y está formada por tres asignaturas: Concepto y fundamento, Teoría jurídica e Historia.																							
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia																							
CB 1 ; CB 3; CB 4  CG 2; CG 4, CG 9  CE1; CE2; CE4; CE5; CE6; CE7																							
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante																							
<p>En esta materia el estudiante aprende la teoría general de los derechos humanos y fundamentales, asentando en bases firmes el conocimiento y la comprensión del fenómeno de los derechos, desde una perspectiva filosófica, jurídica e histórica. El estudiante logra dominar las diferentes posiciones teóricas de manera que es capaz de sintetizar estos conocimientos y adoptar una visión crítica que le permitirá realizar con posterioridad investigación original. El objeto de esta materia va desde el dominio de los problemas conceptuales y justificatorios de los derechos, la vinculación entre su concepto y su fundamento, su historicidad, el subsistema jurídico de los derechos, así como sus procesos de evolución.</p> <p>El estudio de una Teoría General de los derechos humanos y fundamentales está fundado en una línea de pensamiento bien asentada desde el punto de vista académico que considera que las aproximaciones conceptuales y dogmáticas se reconducen a las propuestas elaboradas a la luz del estudio del Concepto y Fundamento, la Teoría Jurídica y la Historia de los derechos. Tienen por ello estas asignaturas un carácter nuclear y paradigmático que distingue la aproximación científica a los derechos de otro tipo de aproximaciones. El carácter avanzado en cuanto a sus contenidos se justifica también si se tiene en cuenta el enfoque que en su caso se le da en los grados –en el caso de que existieran materias análogas- por lo que adquiere todo su sentido en un master como este.</p>																							
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad																							
<table border="1"><thead><tr><th>Cod. actividad</th><th>Actividad</th><th>Horas</th><th>% presencialidad del estudiante</th></tr></thead><tbody><tr><td>AF1</td><td>Clase teórica</td><td>54</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF4</td><td>Tutorías</td><td>18</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF6</td><td>Trabajo individual del estudiante</td><td>153</td><td>0%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>32%</td></tr></tbody></table>				Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante	AF1	Clase teórica	54	100%	AF4	Tutorías	18	100%	AF6	Trabajo individual del estudiante	153	0%				32%
Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante																				
AF1	Clase teórica	54	100%																				
AF4	Tutorías	18	100%																				
AF6	Trabajo individual del estudiante	153	0%																				
			32%																				



### Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD 2

### Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Cod. sistema evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE 3	Examen Final	60%	100%
SE 4	Trabajo Final Individual	0%	40%

### Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim.	Carácter	Idioma
Concepto y fundamento	3	1	O	Castellano
Teoría Jurídica	3	1	O	Castellano
Historia	3	1	O	Castellano

### Breve descripción de contenidos

Temas comunes a las asignaturas:

- .- Aproximación filosófico jurídico, político y moral e histórico-filosófica a los derechos humanos.
- .- Perspectiva diacrónica de los derechos humanos y fundamentales respecto del concepto y fundamento de los derechos.
- .- Modelos abstractos y concretos históricos y conceptuales.

Temas específicos de cada asignatura:

#### A.- Concepto y Fundamento:

I. La relevancia y el significado del problema conceptual y justificatorio.

1.- La distinción y la relación entre el concepto y el fundamento de los derechos fundamentales.

2.- Los problemas de la concepción de los derechos.

2.1.- Problemas terminológicos. Vaguedad, ambigüedad y emotividad.

2.2.- La toma en consideración de diferentes parámetros para la fundamentación de los derechos: la Moral, el Derecho, la realidad social y la Historia.

2.3.- Los distintos conceptos: derechos naturales, derechos humanos, derechos morales y derechos fundamentales.

3.- Los problemas de la fundamentación de los derechos.

3.1.- Sobre la posibilidad de la fundamentación.

3.2.- Sobre la necesidad de la fundamentación.

3.3.- Sobre la justificación de la fundamentación.

3.4.- Sobre la unidad de la fundamentación.

4.- Ética, Poder y Derecho: los derechos como expresión de la ética pública de la Modernidad.

4.1.- El dinamismo de la libertad.

4.2.- La libertad social, política y jurídica.



<p>4.3.- Ética (pública de la Modernidad), Poder (Estado de Derecho) y Derecho (derechos fundamentales).</p> <p>II. Propuestas sobre el fundamento de los derechos.</p> <p>1.- Propuestas abstractas e históricas.</p> <p>2.- Propuestas morales y jurídicas.</p> <p>2.1.- La fundamentación iusnaturalista de los derechos naturales.</p> <p>2.2.- La teoría de los derechos morales.</p> <p>2.3.- Las fundamentaciones dualista y trialista de los derechos fundamentales.</p> <p>3.- Propuestas liberales, comunitaristas y republicanas.</p> <p>4.- La fundamentación de los derechos basada en las necesidades humanas.</p> <p>III. Valores, principios y derechos.</p> <p>1.- La dignidad humana.</p> <p>2.- La libertad.</p> <p>3.- La igualdad.</p> <p>4.- La solidaridad.</p> <p>5.- Globalización y derechos.</p> <p><b>B. Teoría jurídica.</b></p> <p>1.- Sobre el concepto de derecho fundamental.</p> <p>2.- La relación entre el Derecho y el Poder: sus consecuencias para los derechos fundamentales. Los derechos fundamentales como límites al Poder.</p> <p>3.- Los derechos fundamentales y el Sistema jurídico: los derechos fundamentales como "subsistema jurídico". Sus relaciones con la norma básica material.</p> <p>4.- Los límites de los derechos fundamentales.</p> <p>5.- Los derechos fundamentales y las relaciones entre particulares.</p> <p>6.- El desarrollo normativo de los derechos: legislación y aplicación.</p> <p><b>C. Historia:</b></p> <p>1. Los derechos como concepto histórico.</p> <p>2. El modelo inglés de derechos.</p> <p>3. El modelo americano de derechos.</p> <p>4. El modelo francés de derechos.</p> <p>6. El proceso de generalización.</p> <p>7. El proceso de internacionalización.</p> <p>8. El proceso de especificación.</p> <p>9. El marco institucional de los nuevos derechos.</p>
<b>Lenguas en que se impartirá la materia</b>
<b>Castellano</b>
<b>Observaciones</b>
<p>En las asignaturas de Concepto y Fundamento e Historia, la evaluación se desarrolla exclusivamente con un examen final que tiene un peso del 100% en la nota final y cuya pregunta es conocida de antemano por los alumnos que deben prepararla durante el curso con los diferentes materiales.</p> <p>En la asignatura de Teoría jurídica se cumplen las mismas condiciones que en las dos asignaturas anteriores, si bien se les da a los alumnos la posibilidad de realizar un trabajo final de la asignatura. En este caso, el examen final tiene un peso del 60% en la nota final, mientras que el trabajo final tiene un peso del 40%.</p>



DENOMINACIÓN DE LA MATERIA			
Iniciación a la investigación. Metodología y técnicas de investigación			
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)		
4	Obligatoria		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios			
Esta materia está ubicada en el primer curso del primer cuatrimestre y está formada por cuatro asignaturas: Técnicas de investigación, Metodología de las ciencias sociales, Metodología jurídica y Análisis económico del derecho			
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia			
Referencia a las codificadas en el apartado 3  CB6 ; CB7; CB8; CB9 CG 3; CG5, CG7 CE4; CE6; CE7; CE8; CE10; CE11; CE12			
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante			
<p>El estudiante que ha cursado las asignaturas de la materia adquiere las herramientas y técnicas de sistematización, de redacción, de documentación, de archivo y de referencia suficientes como para elaborar satisfactoriamente un trabajo de investigación en el ámbito de los derechos humanos, especialmente el trabajo de fin de máster y, eventualmente, una tesis doctoral.</p> <p>Al estudiante le habrá servido para obtener información de forma efectiva a partir de las fuentes (libros, revistas especializadas, etc.), discriminar la información útil para su trabajo de entre toda la documentación que va a analizar, tomar conciencia de la importancia de la metodología en el desarrollo del trabajo académico, así como de la diversidad estratégica y multidisciplinar existente.</p> <p>El estudiante aprenderá a desarrollar y mantener actualizadas competencias, destrezas y conocimientos según los estándares propios de la disciplina y a recopilar bibliografía básica para la realización de su trabajo de investigación personal.</p> <p>A su vez, el estudiante manejará las técnicas argumentativas más usuales en la racionalización de un dominio. Por otra parte, el estudiante logra desarrollar las metodologías de trabajo, en el ámbito de las Ciencias Sociales, más apropiadas en su investigación, obteniendo la pericia suficiente en métodos sociológicos de investigación cuantitativa o cualitativa, en el análisis económico de los derechos y en los métodos o cánones jurídicos de interpretación tanto doctrinales como jurisprudenciales.</p> <p>Finalmente, el estudiante llegará a entender la problemática a nivel metateórico (naturaleza del Derecho, posición y posibilidad de neutralidad, teorías descriptivas y evaluativas o prescriptivas, teorías empíricas y conceptuales, procesos cognitivos) lo cual le permite ajustar la metodología y punto de vista de sus propuestas de investigación sustantiva.</p>			
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad			
Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante
AF1	Clase teórica	8	100%
AF2	Clase práctica	8	100%
AF3	Clase teórico-práctica	8	100%
AF4	Tutorías	8	100%
AF6	Trabajo individual del estudiante	68	0%
			32%



### Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

**MD 1, MD 2, MD 3, MD 4, MD5**

### Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Cod sistema evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE 1	Participación en Clase	10 %	10%
SE 4	Trabajo Final Individual	90 %	90%

### Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim.	Carácter	Idioma
Técnicas de investigación	1	1	1	Castellano
Metodología de las ciencias sociales	1	1	1	Castellano
Metodología jurídica	1	1	1	Castellano
Análisis económico del derecho	1	1	1	Castellano

### Breve descripción de contenidos

#### Temas comunes a las asignaturas

Introducción a las técnicas y a los métodos de investigación en ciencias sociales y jurídicas, uso de argumentos de razonamiento lógico y empírico, así como de instrumentos usuales en la elaboración de trabajos de investigación académica.

#### Temas específicos de cada asignatura

##### **A. Técnicas de investigación.**

1. Qué es un trabajo de investigación (trabajo fin de máster /tesis doctoral).
2. La elección del tema y del director.
  - 2.1. La elección del tema. Principios básicos.
  - 2.2. La elección del director. Principios básicos.
3. Hacia un proyecto de investigación.
  - 3.1. El tema y el problema: antecedentes y estado actual de los conocimientos científicos.
  - 3.2. La hipótesis de partida. Suposición no debidamente justificada.
  - 3.3. La metodología y el plan de trabajo.
  - 3.4. La tesis final: conclusión razonada que prueba o niega la hipótesis.
4. La estructura del trabajo.
  - 4.1. El índice.
  - 4.2. La Introducción.
  - 4.3. El cuerpo.
  - 4.4. Las conclusiones.
  - 4.5. La bibliografía.
5. Las fuentes del trabajo y el sistema de citas y referencias.
  - 5.1. La búsqueda del material: las fuentes
    - 5.1.1. Fuentes directas e indirectas
    - 5.1.2. La búsqueda de las fuentes
    - 5.1.3. Organización de las fuentes y materiales: fichas y archivos
  - 5.2. Sistemas de referencias. Cómo citar



- 5.2.1. Multiplicidad de sistemas (APA, Harvard, APA-Harvard, ISO). Elección de uno
- 5.2.2. Uso de las fuentes. Citas y notas. Consejos
- 5.2.3. Listado y uso de abreviaturas latín/español

6. El uso de argumentos.

**B. Metodología de las ciencias sociales.**

I. Teorías y paradigmas sociológicos.

- 1. Funcionalismo.
- 2. Conflictualismo.
- 3. Sistémica.

II. Neutralidad valorativa, Ciencias Sociales y Teoría del Derecho.

III. Métodos sociológicos.

- 1. Métodos cualitativos.
- 2. Métodos cuantitativos.

**C. Metodología jurídica.**

I. Teorías, definiciones, conceptos o concepciones del Derecho.

1. La falacia naturalista o ley de Hume.

- 1.1. Hechos v. valores.
- 1.2. Derecho que es v. Derecho que debe ser.

2. La naturaleza del Derecho: ¿Qué es el Derecho? Teorías semánticas: iusnaturalismo, positivismo y realismo.

3. ¿Cuál es la respuesta correcta en los casos judiciales? Concepciones interpretativas del Derecho: convencionalismo, Derecho como integridad, pragmatismo. El aguijón semántico.

II. Derecho, derechos e interpretación.

- 1. Cánones de interpretación jurídica. Casos fáciles y casos difíciles.
- 2. Algunas teorías sobre la interpretación: el noble sueño, la pesadilla y la vigilia.
- IV. Dilemas constitucionales y concepciones sobre la ponderación.

**D. Análisis económico del Derecho.**

- 1. El papel del Estado y del mercado. Eficiencia y equidad. Los derechos económicos, sociales y culturales.
- 2. El análisis económico de los derechos humanos. Las violaciones de los derechos y cómo disuadirlas de forma óptima.
- 3. La tutela judicial efectiva. Análisis económico de la política judicial.

Lenguas en que se impartirá la materia

Castellano

Observaciones



DENOMINACIÓN DE LA MATERIA																																	
Derecho internacional de los derechos humanos																																	
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)																																
9	Obligatoria																																
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios																																	
Esta materia se imparte en el primer cuatrimestre del segundo curso y consta de dos asignaturas: Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos y Práctica de aplicación del Derecho internacional de los derechos humanos																																	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia																																	
CB1 ; CB2; CB3: CB4; CB5 CG 1; CG 4, CG 5, CG10 CE1; CE2; CE3; CE5; CE6; CE8																																	
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante																																	
<p>Comprensión y direccionamiento ágil de las cartas fundamentales e instrumentos internacionales de los derechos humanos: Carta de Naciones Unidas y Declaración Universal, Convención europea, Carta de Niza, Tratados de la U.E., Declaración americana, Carta OEA Convención americana y Carta de Banjul.</p> <p>Conocimiento del funcionamiento de la estructura institucional general y específica de derechos humanos de los diferentes sistemas de protección, así como de la comunicación con ellos y de su acción protectora: Asamblea, Consejo de seguridad de la ONU, consejo económico y social, Alto Comisionado, Consejo de Derechos Humanos, OSCE, Consejo de Europa, UE, Comisión interamericana y africana, etc.</p> <p>Manejo con facilidad de los procedimientos de protección de los derechos humanos a nivel internacional y de la jurisprudencia más relevante, tanto en el sistema universal, como en los regionales: europeo, interamericano y africano: Tribunal internacional de justicia, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia de la UE, Corte Interamericana, Corte africana, etc.</p> <p>Desarrollo casuístico y jurisprudencial sustentados en los organismos de protección internacional de los derechos humanos.</p>																																	
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad																																	
<table border="1"><thead><tr><th>Cod. actividad</th><th>Actividad</th><th>Horas</th><th>% presencialidad del estudiante</th></tr></thead><tbody><tr><td>AF1</td><td>Clase teórica</td><td>30</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF2</td><td>Clase práctica</td><td>12</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF3</td><td>Clase teórico práctica</td><td>12</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF4</td><td>Tutorías</td><td>18</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF5</td><td>Trabajo en grupo</td><td>8</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF6</td><td>Trabajo individual del estudiante</td><td>145</td><td>0%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>34,4%</td></tr></tbody></table>		Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante	AF1	Clase teórica	30	100%	AF2	Clase práctica	12	100%	AF3	Clase teórico práctica	12	100%	AF4	Tutorías	18	100%	AF5	Trabajo en grupo	8	100%	AF6	Trabajo individual del estudiante	145	0%				34,4%
Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante																														
AF1	Clase teórica	30	100%																														
AF2	Clase práctica	12	100%																														
AF3	Clase teórico práctica	12	100%																														
AF4	Tutorías	18	100%																														
AF5	Trabajo en grupo	8	100%																														
AF6	Trabajo individual del estudiante	145	0%																														
			34,4%																														
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia																																	
MD 1, MD 2, MD 3, MD4, MD5																																	
Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima																																	



Cod. sistema evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE 1	Participación en clase	10%	10%
SE 2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso	20%	20%
SE 4	Trabajo final individual	70%	70%

#### Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos	5	1	O	Castellano
Práctica de aplicación del Derecho Internacional de los derechos humanos	4	1	O	Castellano

#### Breve descripción de contenidos

##### Temas comunes a las asignaturas

Evolución de los sistemas internacionales de protección, organigrama, organización, comisiones y consejos, sistemas jurisdiccionales, funcionamiento de los tribunales en el ámbito internacional, Tratados y normas de fundación, organización, funcionamiento y sustanciación. Aplicación del Derecho internacional de los derechos humanos.

##### Temas específicos de cada asignatura

#### A. Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos.

##### I. Sistema universal de protección de derechos humanos.

1. Los inicios del sistema. La Carta de Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos
2. Las competencias y la acción promotora y protectora de los órganos principales de NN.UU. Asamblea General. Consejo de Seguridad. Consejo Económico y Social. Tribunal Internacional de Justicia. Secretaría General. Las Conferencias Diplomáticas.
3. Estructura institucional específica. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos. El Consejo de Derecho Humanos. La Construcción Institucional del Consejo de Derechos Humanos. Los procedimientos Especiales
4. La participación de España en el Consejo de Derechos Humanos. En particular en el Examen Periódico Universal. Visitas a España de Relatores especiales y recomendaciones adoptadas.
5. El sistema convencional universal de protección. Diferentes convenciones universales: naturaleza y contenido esencial.
6. Los mecanismos de control de base convencional. Los Comités convencionales y sus diferentes funciones.
7. Jurisprudencia más relevante de los comités convencionales.
8. Intentos de reforma del sistema Eficacia actual del sistema.

##### II. Sistema europeo de protección de derechos humanos.

1. Evolución histórica de la protección entre Estados de los derechos fundamentales en Europa.
  - 1.1. La falta de subjetividad del individuo en el Derecho internacional clásico.
  - 1.2. Los diversos marcos de protección. Caracteres generales.
  - 1.3. Unión Europea, democracia y DDFF. Integración europea, DDFF y Constituciones. El art. 10.2 de la Constitución española.
  - 1.4. La ampliación de Europa y la protección de los derechos humanos.
  - 1.5. Los valores europeos comunes.
  - 1.6. Notas sobre las relaciones entre los diversos sistemas de protección.
  - 1.7. La protección de personas y grupos vulnerables en Europa.
2. La protección de los derechos fundamentales en la organización de seguridad y cooperación en Europa (OSCE).



- 2.1. Origen, evolución y rasgos de la protección.
  - 2.2. Derechos humanos, Estados de Derecho y democracia en la OSCE.
  - 2.3. Derechos humanos y prevención de conflictos en Europa.
  - 2.4. La protección de minorías en la OSCE.
  3. La protección de los derechos fundamentales en el Consejo de Europa.
    - 3.1. Creación del Consejo de Europa y significación del CEDH.
    - 3.2. Derechos reconocidos. Límites, naturaleza de los derechos y del CEDH.
    - 3.3. El mecanismo de garantía: evolución y caracteres actuales.
    - 3.4. Jurisprudencia básica sobre los derechos reconocidos.
    - 3.5. La cuestión de la aplicación de las sentencias en los ordenamientos estatales.
    - 3.6. La protección de los derechos reconocidos en la Carta Social Europea y sus protocolos.
    - 3.7. Otros convenios de protección DDHH en el Consejo de Europa.
  4. La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea.
    - 4.1. Introducción.
    - 4.2. El modelo pretoriano.
    - 4.3. La codificación y desarrollo progresivo de los DDFF en los Tratados:
    - 4.4. Ciudadanía y Derechos fundamentales en la Unión Europea. Extranjeros y Derechos fundamentales en la Unión. El derecho de asilo en Europa.
    - 4.5. Los derechos protegidos en la Unión Europea a la luz de la interpretación del TJUE. La cuestión de los límites a los derechos.
    - 4.6. La igualdad hombre mujer en la Unión Europea.
    - 4.7. Acción exterior europea y protección internacional de los DDFF.
    - 4.8. El art. 13 del Tratado de Amsterdam y los poderes normativos en materia de lucha contra la discriminación.
    - 4.9. Protección jurisdiccional de los particulares y derecho comunitario europeo.
    - 4.10. La Carta de Derechos fundamentales de Niza y el futuro de la protección de los Derechos fundamentales.
    - 4.11. La Convención Europea y los derechos humanos.
    - 4.12. La Constitución Europea y los derechos humanos.
    - 4.13. El Tratado de Lisboa y los Derechos humanos
- II. Sistema interamericano de protección de derechos humanos.
1. Nociones Generales sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
  2. Funciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
  3. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Plan Estratégico 2011-2015 Parte I.
  4. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Plan Estratégico 2011-2015 Parte II.
  5. Tramitación de casos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
  6. Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
  7. Tramitación de casos en la Corte Interamericana de Derechos Humanos
  8. Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, artículos 22 a 69
  9. Confrontación de violaciones masivas y sistemáticas y leyes de amnistía
  10. Libertad de Expresión.
  11. Derechos Humanos de la Mujer.
  12. Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- II. Sistema africano de protección de derechos humanos.
1. La Carta de Banjul.
  2. La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
  3. Comunicación con la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
  4. La Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
  5. Comunicación con la Corte
- B. Práctica de aplicación del Derecho internacional de los derechos humanos.**
1. Introducción general. Las relaciones entre el Derecho Internacional de los derechos humanos y el orden jurídico español.
  2. Los efectos del Derecho Internacional económico y sus efectos "liberalizadores" en la protección de los derechos humanos dentro del derecho español.
  3. La protección del derecho humano a una vivienda digna en el Derecho Internacional y en el Derecho español.



4. La protección de los menores extranjeros no acompañados en el derecho español.
5. La protección del derecho humano al desarrollo en el Derecho español: la cooperación española.
6. El Estado español y su orden jurídico ante las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
7. Práctica española de la protección diplomática.

**Lenguas en que se impartirá la materia**

**Castellano**

**Observaciones**



DENOMINACIÓN DE LA MATERIA			
Derecho constitucional y procesal de los derechos humanos			
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)		
9	Obligatoria		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios			
Esta materia se imparte en el primer cuatrimestre del primer curso y está compuesta por dos asignaturas: Sistemas constitucionales y protección de los derechos fundamentales; y Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales			
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia			
CB1 ; CB2; CB 4 CG 1; CG4; CG5, CG10 CE1; CE2; CE3; CE5; CE6; CE8			
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante			
<p>El estudiante manejará con agilidad y pericia de las garantías constitucionales y procesales de los derechos fundamentales en la Constitución, LOTC, LODP, LOPJ, CP, LECrim, LEC, LJCA, LPL y otras leyes como por ejemplo la LO 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen; LO 2/2984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Rectificación, etc.</p> <p>El estudiante tendrá la destreza suficiente en la búsqueda de jurisprudencia más importante sobre estas cuestiones.</p> <p>El estudiante saldrá preparado para realizar intervenciones orales y escritos de los diferentes procesos judiciales, así como para la práctica de la actividad probatoria, decidiendo sobre los medios de prueba y la intervención en la práctica de cada uno de ellos.</p> <p>Asimismo, el estudiante desarrollará las habilidades pertinentes tanto en relación con la aplicación práctica en supuestos concretos (por ejemplo, en contextos de asesoramiento profesional; actividades, en su caso, de representación de intereses, etc.) de las nociones, categorías, desarrollos doctrinales y jurisprudenciales generados en torno a las interacciones de los diversos sistemas de protección de los derechos, como para la generación de informes, dictámenes, <i>papers</i>, estudios monográficos en su caso, etc., no sólo con una dimensión práctico-profesional, sino también en calidad de vía para la iniciación, sea en la investigación académica (p. ej., antesala al Doctorado), sea para los estudios, análisis y prospectiva en otros entornos de análisis y estudio (<i>think tanks</i>, fundaciones, etc.), tanto públicos como privados.</p>			
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad			
Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante
AF1	Clase teórica	45	100%
AF3	Clase teórico práctico	9	100%
AF4	Tutorías	18	100%
AF6	Trabajo individual del estudiante	153	0%
			32%
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia			



## MD1, MD 2, MD3, MD4,MD5

### Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Cod. sistema evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE 1	Participación en clase	10%	10%
SE 2	Trabajos Individuales o en grupo realizados durante el curso	0%	30%
SE 3	Examen Final	0%	80%
SE 4	Trabajo Final Individual	0%	90%

### Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim.	Carácter	Idioma
Sistemas constitucionales y protección de los derechos fundamentales	5	1	O	Castellano
Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales	4	1	O	Castellano

### Breve descripción de contenidos

Temas comunes a las asignaturas

Protección a nivel del Derecho interno o nacional de los derechos fundamentales.

Estudio de los diferentes tipos de garantías de los derechos: garantías normativas, institucionales y jurisdiccionales. Especial referencia a los tribunales constitucionales y defensores del pueblo, Profundización en los procedimientos o recursos de amparo constitucional, así como de otras garantías procesales ante la jurisdicción constitucional u ordinaria.

Temas específicos de cada asignatura:

#### **A. Sistemas constitucionales y protección de los derechos fundamentales.**

1. Sistemas constitucionales de garantías de los derechos fundamentales.
  - 1.1. Pluralidad de sistemas y de controles de constitucionalidad: difusos y concentrados.
  - 1.2. El sistema español.
2. Los derechos fundamentales en la Constitución.
  - 2.1. Aspectos generales.
  - 2.2. Significado y función.
  - 2.3. Criterios de interpretación.
  - 2.4. Eficacia y límites.
3. Titularidad y ejercicio de los derechos fundamentales.
4. Principio de igualdad y derechos: civiles, políticos y sociales.
5. Garantías normativas.
  - 5.1. Tipos de garantías normativas.
  - 5.2. La integración normativa de los sistemas interno e internacional de protección de los derechos y el reparto de funciones entre tribunales. El art.10.2 de la Constitución española. La eficacia de las resoluciones en el ordenamiento interno.
6. Las instituciones de protección de los derechos fundamentales. Especial referencia al Defensor del pueblo
7. Control constitucional y tutela de los derechos fundamentales.
8. El amparo constitucional.

#### **B. Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales.**

1. El derecho a la tutela judicial efectiva.



<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. El debido proceso.</li><li>1.2. Derecho de acceso.</li><li>1.3. Derecho a una resolución fundada en Derecho.</li><li>1.4. Derecho a la ejecución.</li><li>1.5. Derecho a los recursos.</li><li>1.6. El derecho a un proceso con todas las garantías.</li></ol> <p>2. Garantías procesales penales para la protección de los derechos fundamentales.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2.1. El derecho de defensa y asistencia letrada.</li><li>2.2. El derecho a ser informado de la acusación.</li><li>2.3. El derecho a no declarar contra sí mismo.</li><li>2.4. El derecho a no confesarse culpable.</li><li>2.5. El derecho a la presunción de inocencia.</li><li>2.6. Actos de investigación penal reservados a la autorización judicial.</li><li>2.7. Medidas cautelares personales en el proceso penal.</li><li>2.8. Otras medidas cautelares penales limitativas de derechos.</li><li>2.9. Medidas de protección de las víctimas.</li><li>2.10. La justicia Restaurativa: la mediación penal.</li></ol> <p>3. Garantías procesales civiles, administrativas y laborales para la protección de los derechos fundamentales.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>3.1. La protección en el proceso civil: El procedimiento para la tutela del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen y el procedimiento para el ejercicio del derecho de rectificación.</li><li>3.2. La protección en el proceso contencioso-administrativo.<ol style="list-style-type: none"><li>3.2.1. Procedimientos específicos: el procedimiento para la tutela de los derechos fundamentales, el procedimiento para la tutela del derecho de reunión y los procedimientos en materia electoral.</li><li>3.2.2. La entrada en los domicilios y en los restantes edificios o lugares cuyo acceso requiere el consentimiento del titular, cuando ello proceda para la ejecución forzosa de actos de la Administración.</li><li>3.2.3. La acción popular en la jurisdicción contencioso-administrativa</li></ol></li><li>3.3. La protección en el proceso laboral: El procedimiento para la tutela del derecho a la libertad sindical. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación en el ámbito laboral. El Derecho a la intimidad y dignidad del trabajador</li></ol>
<b>Lenguas en que se impartirá la materia</b>
<b>Castellano</b>
<b>Observaciones</b>
En la asignatura de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales, la evaluación consistirá en un 10% de asistencia y participación, un 30% de trabajos individuales realizados durante el curso y un 60% el examen final. En todo caso, se les ofrece la posibilidad de no realizar uno de los trabajos que se piden durante el curso y a cambio, contestar una pregunta adicional en el examen final (En este caso, el examen final tiene un peso del 80% sobre la nota final y el trabajo individual durante el curso un peso del 10%). Por su parte, en la asignatura de Sistemas Constitucionales y Protección de los derechos fundamentales, la participación en clase tiene un peso sobre la nota final del 10%, y el trabajo final Individual del 90%.



DENOMINACIÓN DE LA MATERIA			
Filosofía del derecho y derechos humanos			
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)		
12	Obligatoria		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios			
Esta materia se imparte en el segundo cuatrimestre del primer curso y consta de tres asignaturas: Filosofía política, Teoría del Derecho y Sociología jurídica			
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia			
CB1 ; CB2; CB3; CB4; CB5 CG 2; CG 3, CG 4; CG5; CG9 CE1; CE2; CE3; CE4; CE5; CE6; CE7; CE8			
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante			
<p>El estudiante logrará obtener los conocimientos y competencias que le permitan profundizar en las cuestiones de filosofía jurídica y política. En concreto, en los ámbitos de la filosofía política, la teoría del Derecho y la sociología jurídica. Dado el carácter eminentemente conceptual de las signaturas el estudiante manejará diferentes enfoques, teorías y aproximaciones desde la filosofía política y la sociología aplicada como desde la teoría del Derecho, creando asimismo una multivisión, un espíritu crítico y una actitud proactiva (poder político, ética, política y Derecho, teorías principialistas y normativistas de los derechos, el papel de la moral en la validez jurídica, sociología crítica de los derechos, etc.).</p> <p>Además, las asignaturas proporcionan al estudiante las bases analíticas apropiadas no sólo para tratar los temas sustantivos propios de las materias específicas, sino el resto de posibles temas en torno a los derechos humanos desde otros puntos de vista.</p> <p>El manejo de una amplia y variada bibliografía en materias distintas, pero conectadas principalmente por algunos temas y por las herramientas analíticas y de filosofía aplicada sitúan al estudiante en una posición adecuada para emprender un proyecto de investigación, de acuerdo con su propia óptica, que culmine inicialmente en su trabajo de fin de máster, pero con vocación de que continúes en una eventual tesis doctoral.</p>			
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad			
Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante
AF1	Clase teórica	48	100%
AF2	Clase práctica	24	100%
AF4	Tutorías	24	100%
AF6	Trabajo individual del estudiante	204	0%
			32%
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia			
<i>Referidas a toda la materia</i> <b>MD 1, MD 2, MD 3, MD5</b>			



### Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Cod. sistema evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE 2	Trabajos individuales o en grupo durante el curso	20%	100%
SE 4	Trabajo final individual	0%	80%

### Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim.	Carácter	Idioma
Filosofía política	5	2	O	Castellano
Teoría del Derecho	5	2	O	Castellano
Sociología jurídica	2	2	O	Castellano

### Breve descripción de contenidos

Temas comunes a las asignaturas

- La perspectiva descriptiva, prescriptiva y crítica de los derechos.
- Las relaciones entre ética, política y derecho.
- La fundamentación, la validez y la eficacia de los derechos.

Temas específicos de cada asignatura

#### A. Filosofía política.

- Introducción a la Filosofía Política
  - 1.1. La individualización de lo político.
  - 1.2. La búsqueda de legitimidad.
  - 1.3. Ética y política.
  - 1.4. Derecho y política.
- El Filósofo Político y el Poder Político.
  - 2.1. La Filosofía Política y su incidencia en la realidad político-social. Tres visiones: Leo Strauss, Norberto Bobbio y Michael Walzer.
  - 2.2. El status y la función del filósofo político: ¿compromiso con la Verdad o con las ideas?
  - 2.3. El filósofo político y la democracia.
- El concepto moderno de soberanía bajo la tensión del mundo contemporáneo (6 horas)
  - 3.1. La aparición de la soberanía en el mundo moderno
    - 3.1.1 Razones históricas.
    - 3.1.2 Génesis filosófica.
  - 3.2. Conceptualización de la noción de soberanía en el mundo moderno
    - 3.2.1 La modernidad política.
    - 3.2.2 La concepción absolutista del Estado.
  - 3.3. La soberanía en el mundo actual
- Los límites de la intervención estatal: entre el paternalismo jurídico y el moralismo legal (4 horas)
  - 4.1. Ética pública y éticas privadas.
  - 4.2. El paternalismo jurídico.
  - 4.3. El moralismo legal.
- Los feminismos del siglo XX y los derechos de las mujeres (6 horas)
  - 5.1. La reformulación del feminismo liberal. ¿Acción afirmativa y reformas legales?
  - 5.2. El feminismo radical. Patriarcado, opresión y violencia sexual.
  - 5.3. El feminismo cultural. La ética del cuidado de Carol Gilligan.



## **B. Teoría del Derecho**

1. El sistema jurídico, los derechos fundamentales y el Estado constitucional.
  - 1.1. El constitucionalismo como paradigma para la Filosofía del Derecho
  - 1.2. El Ordenamiento Jurídico del Estado Constitucional: ley y Constitución.
  - 1.3. Estado Constitucional y producción normativa
2. Iusnaturalismo, positivismo jurídico y teorías de los derechos fundamentales.
  - 2.1. Dos concepciones sobre el Derecho enfrentadas: Positivismo jurídico e Iusnaturalismo
  - 2.2. Reflexiones iniciales en torno a la metaética.
  - 2.3. Positivismo jurídico. Sus tipos.
  - 2.4. Iusnaturalismo.
- 3.- La defensa de un concepto de Derecho positivista.
  - 3.1. El rechazo de la expresión "Derecho natural".
  - 3.2. El rechazo del Concepto de Derecho para referirse a una moral correcta.
  - 3.3. La defensa de la tesis de la separación conceptual entre Derecho y moral.
4. Teoría principalista y derechos fundamentales.
  - 4.1. Principalismo y constitucionalismo.
  - 4.2. Dworkin y la teoría de la integridad
5. Positivismo jurídico incluyente vs. Excluyente y derechos fundamentales.
  - 5.1. Introducción: las bases del positivismo metodológico.
  - 5.2. El desafío principalista: los principios, los derechos y el argumento del contraste con la práctica.
  - 5.3. Las respuestas del positivismo jurídico: incluyente y excluyente. Sus tesis. ¿De qué moral se está hablando? La opción más plausible.
6. Sistemas mixtos y derechos fundamentales.
  - 6.1. La concepción del Derecho como un sistema normativo mixto como planteamiento positivista.
  - 6.2. La concepción del sistema jurídico como sistema mixto y el papel de los derechos en el Derecho.
  - 6.3. El problema de las decisiones últimas.
7. Interpretación jurídica y derechos fundamentales.
  - 7.1. Teorías de la interpretación jurídica y derechos fundamentales.
  - 7.2. El debate sobre la interpretación constitucional en Estados Unidos.
  - 7.3. Derechos fundamentales, argumentación judicial y debido proceso.
8. Teoría crítica del Derecho y derechos fundamentales.
  - 8.1. El Derecho desde la posición marxista.
  - 8.2. El uso alternativo del Derecho.
  - 8.3. La perspectiva jurídica en los *Critical Legal Studies*.
  - 8.4. El feminismo jurídico.
  - 8.5. El pluralismo jurídico.
  - 8.6. Rasgos comunes a las diferentes corrientes críticas.

## **C. Sociología jurídica.**

1. ¿Qué es la sociología del derecho? Un enfoque histórico.
2. ¿Qué es la sociología del derecho? Un enfoque conceptual.
3. Sociología de los derechos humanos: Introducción.
4. Sociología jurídica crítica de los derechos.
5. La investigación sociológica de los derechos humanos.

### **Lenguas en que se impartirá la materia**

**Castellano**

### **Observaciones**

En las asignaturas de Filosofía Política y Sociología jurídica, los trabajos individuales de los alumnos durante el curso tendrán un peso sobre la nota final del 20% y el trabajo final un 80%. En la asignatura de Teoría del Derecho, la evaluación se realizará a través de la realización de diferentes trabajos individuales durante el curso, con un peso sobre la nota final del 100%.



DENOMINACIÓN DE LA MATERIA																												
Desafíos actuales de los derechos humanos																												
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)																											
12	Obligatoria																											
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios																												
Esta materia se imparte durante el segundo cuatrimestre del primer curso y consta de tres asignaturas: Derechos humanos y grupos vulnerables, Pluralismo y libertad de conciencia y Seminario "cuestiones actuales de los derechos humanos"																												
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia																												
CB1;CB2; CB3; CB4; CB5 CG2; CG4, CG9, CG10 CE1; CE2; CE4; CE6; CE7; CE8; CE9																												
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante																												
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad																												
<table border="1"><thead><tr><th>Cod. actividad</th><th>Actividad</th><th>Horas</th><th>% presencialidad del estudiante</th></tr></thead><tbody><tr><td>AF1</td><td>Clase teórica</td><td>48</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF2</td><td>Clase práctica</td><td>24</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF4</td><td>Tutorías</td><td>24</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF6</td><td>Trabajo individual del estudiante</td><td>204</td><td>0%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>32%</td></tr></tbody></table>					Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante	AF1	Clase teórica	48	100%	AF2	Clase práctica	24	100%	AF4	Tutorías	24	100%	AF6	Trabajo individual del estudiante	204	0%				32%
Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante																									
AF1	Clase teórica	48	100%																									
AF2	Clase práctica	24	100%																									
AF4	Tutorías	24	100%																									
AF6	Trabajo individual del estudiante	204	0%																									
			32%																									
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia																												
MD1, MD2, MD3, MD4, MD5																												
Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima																												
<table border="1"><thead><tr><th>Cod. sistema evaluación</th><th>Sistema de evaluación</th><th>Ponderación mínima</th><th>Ponderación máxima</th></tr></thead><tbody><tr><td>SE 2</td><td>Trabajos individuales o en grupo durante el curso</td><td>0%</td><td>50%</td></tr><tr><td>SE 4</td><td>Trabajo final individual</td><td>50%</td><td>100%</td></tr></tbody></table>					Cod. sistema evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	SE 2	Trabajos individuales o en grupo durante el curso	0%	50%	SE 4	Trabajo final individual	50%	100%												
Cod. sistema evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima																									
SE 2	Trabajos individuales o en grupo durante el curso	0%	50%																									
SE 4	Trabajo final individual	50%	100%																									
Asignaturas de la materia																												
<table border="1"><thead><tr><th>Asignatura</th><th>Créditos</th><th>Cuatrim.</th><th>Carácter</th><th>Idioma</th></tr></thead><tbody><tr><td>Derechos humanos y grupos vulnerables</td><td>4</td><td>2</td><td>O</td><td>Castellano</td></tr><tr><td>Pluralismo y libertad de conciencia</td><td>4</td><td>2</td><td>O</td><td>Castellano</td></tr><tr><td>Seminario "cuestiones actuales de los derechos humanos"</td><td>4</td><td>2</td><td>O</td><td>Castellano</td></tr></tbody></table>					Asignatura	Créditos	Cuatrim.	Carácter	Idioma	Derechos humanos y grupos vulnerables	4	2	O	Castellano	Pluralismo y libertad de conciencia	4	2	O	Castellano	Seminario "cuestiones actuales de los derechos humanos"	4	2	O	Castellano				
Asignatura	Créditos	Cuatrim.	Carácter	Idioma																								
Derechos humanos y grupos vulnerables	4	2	O	Castellano																								
Pluralismo y libertad de conciencia	4	2	O	Castellano																								
Seminario "cuestiones actuales de los derechos humanos"	4	2	O	Castellano																								



### Breve descripción de contenidos

Temas comunes a las asignaturas

Temas específicos de cada asignatura

#### **A. Derechos humanos y grupos vulnerables.**

1. Cuestiones generales de la protección de personas y grupos vulnerables.
  - 1.1. Aproximación conceptual a las personas y grupos vulnerables.
  - 1.2. El proceso de especificación de los derechos humanos.
  - 1.3. Principio de igualdad y no discriminación.
  - 1.4. La protección interna e internacional de personas y grupos vulnerables.
2. Cuestiones concretas respecto de determinadas personas y grupos vulnerables.
  - 2.1. Vulnerabilidad y mujer.
  - 2.2. Vulnerabilidad y orientación sexual,
  - 2.3. Vulnerabilidad, derechos individuales y derechos colectivos.
  - 2.4. Vulnerabilidad y pobreza.
  - 2.5. Vulnerabilidad y personas con discapacidad.
  - 2.6. Vulnerabilidad y derechos emergentes.

#### **B. Pluralismo, libertad de creencias e integración en Europa.**

1. Confesiones y grupos religiosos: normativa y políticas legislativas.
  - 1.1. Principios constitucionales sobre relaciones Iglesia-Estado.
  - 1.2. Los grupos religiosos en el ordenamiento: iglesias privilegiadas, confesiones reconocidas y sectas religiosas.
  - 1.3. La financiación de las confesiones religiosas.
  - 1.4. Ministros y lugares de culto.
  - 1.5. Presencia de la religión en los establecimientos públicos: la asistencia religiosa.
  - 1.6. Religión, matrimonio y familia.
  - 1.7. Políticas de convergencia en materia religiosa.
2. Pluralismo y libertad religiosa en Europa.
  - 2.1. Modelos de relación Iglesia-Estado.
  - 2.2. Modelos de laicidad.
  - 2.3. La libertad y la objeción de conciencia.
  - 2.4. La enseñanza de la religión en la escuela.

#### **C. Seminario “cuestiones actuales de los derechos humanos”.**

1. Los derechos en el contexto ético, político y jurídico.
2. Organización y justicia internacional.
3. Democracia, Gobernanza y Participación.
4. Implementación y efectividad de los derechos humanos.
5. Multiculturalismo.
6. Ciencia y Tecnología.
7. Acción humanitaria.
8. Derechos emergentes.
9. Derechos económicos, sociales y culturales.
10. Desarrollo y Medio Ambiente.
11. Libertad y seguridad.
12. Responsabilidad social corporativa y derechos humanos.

### Lenguas en que se impartirá la materia

**Castellano**

### Observaciones

En la asignatura de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, se realizarán trabajos individuales durante el curso con un peso sobre la nota final del 50%. El otro 50% se le adjudica al trabajo final de la asignatura. En las asignaturas de Pluralismo y Libertad de Conciencia y Cuestiones Actuales de los Derechos, el 100% de la nota final se adjudica al trabajo final.



DENOMINACIÓN DE LA MATERIA																	
Proyecto de investigación																	
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)																
5	Obligatoria																
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios																	
Esta materia se imparte en el segundo cuatrimestre del primer curso y tiene una única asignatura, con el mismo nombre.																	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia																	
CB2 ; CB3; CB4; CB5 CG3; CG5; CG6, CG10; CG11 CE13; CE14																	
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante																	
<p>El estudiante contará para el asesoramiento de este proyecto de un profesor doctor con el cual podrá ir discutiendo su proyecto de investigación. El estudiante aquí no adquiere la especialización en una materia, sino las destrezas necesarias para emprender su inmediata investigación. De esta manera, comienza a familiarizarse con las tutorías individualizadas que tendrá que llevar a cabo con su futuro director de investigación y pone en práctica algunas de las técnicas de investigación que adquirió durante el curso.</p> <p>Este proyecto demostrará la capacidad del estudiante para planificar la realización de un trabajo original de investigación, estructurarlo y buscar los materiales necesarios para su realización. Le habrá permitido al estudiante identificar problemas y necesidades, y a aprender a ejecutar cada uno de los pasos de su ulterior investigación.</p> <p>Todo ello sitúa al estudiante en la posición de enfrentarse a cualquier investigación, poniendo en práctica las pautas de comportamiento y razonamiento expositivo de sus trabajos posteriores. Hay que destacar que en esta asignatura, los resultados del aprendizaje y en este sentido lo que de hecho se evalúa es la capacidad para diseñar una investigación y de esta forma plantear un proyecto de investigación bien estructurado, en el que queden bien definido el objeto formal de investigación, las hipótesis, la metodología y los medios para llevarlo a cabo. De tal modo, lo que se evalúa es la calidad del proyecto, no si de hecho en un momento posterior es llevado a cabo, ya que se trata de una materia independiente de la investigación efectivamente realizada.</p>																	
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad																	
<table border="1"><thead><tr><th>Cod. actividad</th><th>Actividad</th><th>Horas</th><th>% presencialidad del estudiante</th></tr></thead><tbody><tr><td>AF4</td><td>Tutorías</td><td>15</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF6</td><td>Trabajo individual del estudiante</td><td>110</td><td>0%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>12%</td></tr></tbody></table>		Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante	AF4	Tutorías	15	100%	AF6	Trabajo individual del estudiante	110	0%				12%
Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante														
AF4	Tutorías	15	100%														
AF6	Trabajo individual del estudiante	110	0%														
			12%														
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia																	
MD 2, MD 5, MD 6																	
Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima																	



Cod sistema	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE 5	Trabajo individual de investigación orientado y dirigido por un tutor que se encarga de su evaluación	100%	100%

#### Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim.	Carácter	Idioma
Proyecto de investigación	5	2	O	Castellano

#### Breve descripción de contenidos

1. Resumen del proyecto de investigación (máximo 500 palabras),
2. Memoria del proyecto en la que se especificará: (a) la finalidad del proyecto; (b) los antecedentes y el estado actual de los conocimientos científicos; (c) la hipótesis de partida; (d) los objetivos; y (e) la bibliografía más relevante (máximo 3.000 palabras).
3. La metodología, plan de trabajo y cronograma orientativo (máximo 2.000 palabras).
4. La justificación del proyecto en relación con los objetivos del programa de Máster (máximo 1.000 palabras).

#### Lenguas en que se impartirá la materia

**Castellano**

#### Observaciones



DENOMINACIÓN DE LA MATERIA																
Trabajo de investigación																
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)															
10	Obligatoria															
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios																
Esta materia corresponde al primer cuatrimestre del segundo curso y consta de una única asignatura.																
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia																
Referencia a las codificadas en el apartado 3 CB2 ; CB3, CB4; CB 5 CG3; CG5; CG6; CG7; CG8; CG10; CG11 CE4; CE13; CE14																
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante																
El estudiante habrá consolidado un primer paso en su investigación personal al superar este trabajo de investigación y estará en disposición para culminar su formación investigadora y enfrentarse al trabajo de fin de máster. El estudiante habrá acreditado que puede culminar sus estudios de máster al sentar las bases metodológicas y sustantivas de lo que será su trabajo de fin de máster.																
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad																
<table border="1"><thead><tr><th>Cod. actividad</th><th>Actividad</th><th>Horas</th><th>% presencialidad del estudiante</th></tr></thead><tbody><tr><td>AF4</td><td>Tutorías</td><td>15</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF6</td><td>Trabajo individual del estudiante</td><td>235</td><td>0%</td></tr></tbody></table>					Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante	AF4	Tutorías	15	100%	AF6	Trabajo individual del estudiante	235	0%
Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante													
AF4	Tutorías	15	100%													
AF6	Trabajo individual del estudiante	235	0%													
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia																
MD 2, MD 5, MD 6																
Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima																
<table border="1"><thead><tr><th>Cod sistema evaluación</th><th>Sistema de evaluación</th><th>Ponderación mínima</th><th>Ponderación máxima</th></tr></thead><tbody><tr><td>SE 5</td><td>Trabajo individual de investigación orientado y dirigido por un tutor que se encarga de su evaluación</td><td>100%</td><td>100%</td></tr></tbody></table>					Cod sistema evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	SE 5	Trabajo individual de investigación orientado y dirigido por un tutor que se encarga de su evaluación	100%	100%				
Cod sistema evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima													
SE 5	Trabajo individual de investigación orientado y dirigido por un tutor que se encarga de su evaluación	100%	100%													
Asignaturas de la materia																
<table border="1"><thead><tr><th>Asignatura</th><th>Créditos</th><th>Cuatrim.</th><th>Carácter</th><th>Idioma</th></tr></thead><tbody><tr><td>Trabajo de investigación</td><td>10</td><td>1</td><td>O</td><td>Castellano</td></tr></tbody></table>					Asignatura	Créditos	Cuatrim.	Carácter	Idioma	Trabajo de investigación	10	1	O	Castellano		
Asignatura	Créditos	Cuatrim.	Carácter	Idioma												
Trabajo de investigación	10	1	O	Castellano												
Breve descripción de contenidos																



Se requiere que el estudiante realice un trabajo de investigación sobre alguno de los temas que son previamente definidos, lo suficientemente amplios como para cubrir las distintas vertientes de los derechos que han sido objeto de estudio a lo largo del master. Los temas de investigación son definidos en función del contenido de la asignatura "Cuestiones actuales de los derechos humanos" que habrá cursado en el primer curso académico. De este modo, es un trabajo de investigación independiente tanto de la asignatura "proyecto de investigación" como respecto del "trabajo de fin de master". En este primer trabajo de investigación el estudiante pondrá en práctica las herramientas metodológicas adquiridas y los conocimientos asentados durante sus estudios.

**Lenguas en que se impartirá la materia**

**Castellano**

**Observaciones**



DENOMINACIÓN DE LA MATERIA															
Trabajo de fin de máster															
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)														
20	Trabajo fin de máster														
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios															
Esta materia corresponde al primer cuatrimestre del segundo curso y consta de una única asignatura.															
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia															
Referencia a las codificadas en el apartado 3 CB2 ; CB3, CB4; CB 5 CG3; CG5; CG6; CG7; CG8; CG10; CG11 CE2; CE14; CE15; CE16															
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante															
El estudiante manejará de forma apropiada las técnicas de investigación y la metodología apropiada (jurídica, sociológica o económica) a su tema de investigación. El estudiante habrá aplicado con criterio innovador, académico y creativo las fuentes de información, documentación y referencia, así como desarrollado el razonamiento crítico y la capacidad para realizar análisis y síntesis de la información disponible. El estudiante habrá sido capaz de diseñar y proponer teorías, conceptos o normativas, modificaciones de teorías, conceptos o normativa, políticas o sistemas de mejora en su área de trabajo específica. Por último, el estudiante habrá acreditado su suficiencia investigadora, estando, en su caso, en disposición de emprender una nueva investigación o continuar en la profundización emprendida desde la elaboración de una tesis doctoral															
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad															
<table border="1"><thead><tr><th>Cod. actividad</th><th>Actividad</th><th>Horas</th><th>% presencialidad del estudiante</th></tr></thead><tbody><tr><td>AF4</td><td>Tutorías</td><td>30</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF6</td><td>Trabajo individual del estudiante</td><td>470</td><td>0%</td></tr></tbody></table>				Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante	AF4	Tutorías	30	100%	AF6	Trabajo individual del estudiante	470	0%
Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante												
AF4	Tutorías	30	100%												
AF6	Trabajo individual del estudiante	470	0%												
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia															
<b>MD 2, MD 5, MD 6</b>															
Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima															
<table border="1"><thead><tr><th>Cod sistema evaluación</th><th>Sistema de evaluación</th><th>Ponderación mínima</th><th>Ponderación máxima</th></tr></thead><tbody><tr><td>SE 6</td><td>Trabajo individual de investigación orientado y dirigido por un tutor especialista en la materia y que es presentado y defendido ante un tribunal formado por tres doctores distintos al director</td><td>100%</td><td>100%</td></tr></tbody></table>				Cod sistema evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	SE 6	Trabajo individual de investigación orientado y dirigido por un tutor especialista en la materia y que es presentado y defendido ante un tribunal formado por tres doctores distintos al director	100%	100%				
Cod sistema evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima												
SE 6	Trabajo individual de investigación orientado y dirigido por un tutor especialista en la materia y que es presentado y defendido ante un tribunal formado por tres doctores distintos al director	100%	100%												
Asignaturas de la materia															



<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Cuatrim.</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma</b>
Trabajo de fin de máster	10	1	TFM	Castellano
<b>Breve descripción de contenidos</b>				
<p>Elaboración de un trabajo original de fin de máster en el que aplicar las técnicas de investigación, al orientación metodológica, los conceptos aprendidos y todos aquellos que el estudiante personalmente pueda manejar con la consulta, exposición, ordenación y crítica de las fuentes de información apropiadas a su tema elegido.</p> <p>Al contrario que lo que suponía el trabajo de investigación, en este caso el objeto de la investigación es definido por el estudiante –bajo la supervisión de un director del trabajo. De este modo es un trabajo independiente del anterior y una investigación en la que la propia definición de su objeto exigirá el esfuerzo por abrir caminos productivos en la investigación sobre los derechos humanos.</p>				
<b>Lenguas en que se impartirá la materia</b>				
<b>Castellano</b>				
<b>Observaciones</b>				



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1 Personal académico disponible

Considerando las materias incluidas en el plan de estudios, se prevé la participación de profesores de los siguientes departamentos

MÁSTER UNIVERSITARIO EN	
Departamento de Derecho Internacional Público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	67,85%
Departamento de Derecho Público del Estado	25%
Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	7,15%
Total de la participación	100,00%

A continuación se detalla el personal académico de estos departamentos, su categoría académica y el porcentaje de su dedicación al Título

PROFESORADO DEDICADO AL TÍTULO			
CATEGORIAS	Total %	Doctores %	Horas dedicación al Título %
Catedrático de Universidad	20,7%	100%	28,2%
Titular de Universidad	48,3%	100%	65%
Contratado doctor	3,5%	100%	0,3%
Ayudante doctor	10,3%	100%	0,5%
Visitante	10,3%	100%	5%
Asociados	6,9%	100%	1%

La experiencia docente e investigadora de los profesores es la siguiente:

PROFESORADO POR CATEGORÍAS	VINCULACIÓN*	Nº PROFESORES	TRIENIOS	QUINQUENIOS	SEXENIOS
Catedrático de Universidad	Permanente	6	65	37	29
Titular de Universidad	Permanente	14	124	63	32
Contratado Doctor	Permanente	1	7	4	3
Ayudante Doctor	No permanente	3	7	-	-
Visitante	No permanente	3	12	-	-
Asociado	No permanente	2			
<b>TOTAL</b>		29	215	104	64

\* permanente / no permanente



Los datos anteriormente reseñados se refieren únicamente a los profesores de los departamentos reseñados de la Universidad Carlos III de Madrid que de forma habitual y continuada vienen impartiendo docencia en el Máster y se prevé que lo sigan haciendo en el futuro. Todos esos departamentos, sin embargo, cuentan con otros profesores que eventualmente pueden incorporarse en sustitución de los anteriormente citados.

Del mismo modo, no se incluyen los datos de profesores invitados que imparten docencia en el máster pero que proceden de otras universidades españolas o extranjeras. El elenco de estos profesores varía cada año, así como las asignaturas en las que participan y el peso de su docencia, que puede ir desde una clase o conferencia hasta una participación mayor.

Entre esas últimas participaciones de mayor carga docente destacan las que vienen financiadas por las subvenciones dentro del programa de movilidad de profesores visitantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster del Ministerio de Educación, que hemos venido obteniendo en sus distintas ediciones. Así por ejemplo, en el curso académico 2011-2012 se pudo contar por esta vía con los profesores Mario G. Losano de la Universidad del Piemonte Orientale y de Sergio Ferlito, de la Universidad de Catania.

En total, en el curso 2010-2011 participaron 10 profesores extranjeros y en el curso académico 2011-2012 participaron 7 profesores extranjeros y otros 8 procedentes de otras universidades españolas.

Entre ellos destacan, además de los citados Losano y Ferlito, JJavier de Lucas Martín, Catedrático de Universidad (6 quinquenios y 5 sexenios), Castor Díaz Barrado, Catedrático de Universidad (5 quinquenios, 4 sexenios), Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz, profesor Titular de Universidad (4 quinquenios y 3 sexenios), Miguel Ángel Ramiro, profesor titular de universidad (3 quinquenios y 2 sexenios), Eduardo J. Ruiz Vieytez, Profesor Titular de la Universidad de Deusto, y Roberto Gargarella (Universidad de Buenos Aires).

La adecuación docente del núcleo básico del profesorado a un master de estas características, viene avalada por varios hechos. En primer lugar, como se verá a continuación, se trata de un profesorado que está en su mayor parte especializado en aspectos relativos a los derechos humanos, los derechos fundamentales y otras materias relevantes para la docencia en el master. En segundo lugar, su experiencia docente se ha ido consolidando en las distintas ediciones del master y en estudios anteriores, hasta el punto que algunos de los profesores tienen más de veinte años de experiencia docente en la enseñanza de los derechos al nivel de postgrado. En tercer lugar, en lo que valgan como referencia, las encuestas docentes de los últimos años han estado siempre en niveles de excelencia. Por último, la gran mayoría de los profesores han participado en otros estudios de postgrado relativos a esta materia o similares, entre los cuales se pueden citar el Master en Derechos Fundamentales (Universidad Carlos III), Máster Universitario en Derecho Público (Universidad Carlos III), Master Universitario en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible (Universidad de Valencia), Master Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos (Universidad de Alcalá), Master Universitario en Derechos Humanos y Democratización (Universidad de Deusto), Master en Derechos Humanos y Democratización (Universidad del Externado de Colombia), etc.

*A continuación se describen los grupos y líneas de investigación más relevantes para el contenido del máster que se llevan a cabo en los departamentos vinculados a la docencia del mismo, y en los que se integran diferentes docentes que conformarán el núcleo básico del profesorado.*

#### Principales líneas de investigación

Se enumeran a continuación los Grupos de Investigación adscritos a los departamentos responsables de la docencia en el master cuya temática es relevante al objeto del master. Aunque únicamente se menciona a los profesores responsables de cada uno de los grupos de investigación, la totalidad del profesorado que constituye el núcleo básico de la docencia en el master se encuentra adscrito a alguno de estos grupos de investigación.



Departamento	Nombre del grupo de investigación	Responsable	Líneas de investigación
<u>Derecho internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho</u>	Derechos humanos, Estado de derecho y Democracia	Rafael de Asís Roig y Francisco Javier Ansuátegui Roig	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Igualdad , no discriminación y grupos vulnerables</li> <li>• Filosofía política</li> <li>• Teoría del Derecho y Argumentación jurídica</li> <li>• Bioética</li> </ul> <a href="http://www.uc3m.es/portal/page/portal/grupos_investigacion/derechos_humanos_estado_derecho_democracia">http://www.uc3m.es/portal/page/portal/grupos_investigacion/derechos_humanos_estado_derecho_democracia</a>
	Globalización, procesos de integración y Cooperación internacional	Carlos Fernández Liesa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos y globalización</li> <li>• Organismos internacionales y procesos regionales</li> <li>• Política exterior española y europea</li> <li>• Derecho y relaciones económicas internacionales</li> <li>• Nuevas tendencias del Derecho internacional: la fragmentación del orden internacional</li> </ul> <a href="http://www.uc3m.es/portal/page/portal/investigacion/nuestros_investigadores/grupos_investigacion/globalizacion_procesos_integracion_cooperacion">http://www.uc3m.es/portal/page/portal/investigacion/nuestros_investigadores/grupos_investigacion/globalizacion_procesos_integracion_cooperacion</a>
	Cambios actuales en la Comunidad Internacional y su Orden Jurídico	Fernando Mariño Menéndez	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento de la unión europea y sobre otros procesos de integración regional</li> <li>• Problemas actuales del derecho internacional económico y sobre la cooperación al desarrollo</li> <li>• Investigación relativa a la identificación prospectiva de los intereses de España en el nuevo contexto internacional</li> <li>• Protección internacional de los derechos humanos de personas y grupos desfavorecidos</li> <li>• Régimen internacional y europeo de las migraciones.</li> </ul> <a href="http://www.uc3m.es/portal/page/portal/investigacion/nuestros_investigadores/grupos_investigacion/cambios_actuales_comunidad_internacional">http://www.uc3m.es/portal/page/portal/investigacion/nuestros_investigadores/grupos_investigacion/cambios_actuales_comunidad_internacional</a>
	El derecho y la justicia	José María Sauca Cano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la legalidad</li> <li>• Democracia y buen gobierno</li> <li>• Teorías de la democracia</li> <li>• Construcción social de la identidad</li> <li>• Crisis del formalismo jurídico</li> </ul> <a href="http://www.derechoyjusticia.net/es/">http://www.derechoyjusticia.net/es/</a>



Departamento	Nombre del grupo de investigación	Responsable	Líneas de investigación
<u>Derecho público del Estado</u>	Constitución española e integración europea	Francisco Javier Donaire Villa	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mutación del derecho comunitario europeo</li><li>• Impacto constitucional e la integración, en las comunidades europeas primero, y en la Unión Europea después.</li><li>• La importancia de los procesos de integración económica, especialmente del proceso de integración europea, en los modelos interno e internacionales de protección de los derechos fundamentales.</li></ul> <p><a href="http://www.uc3m.es/portal/page/portal/investigacion/nuestros_investigadores/grupos_investigacion/constitucion_espanola_integracion_europea">http://www.uc3m.es/portal/page/portal/investigacion/nuestros_investigadores/grupos_investigacion/constitucion_espanola_integracion_europea</a></p>
	No discriminación y derechos en Europa	Ascensión Elvira Perales	<ul style="list-style-type: none"><li>• El principio de no discriminación en España, en la Unión Europea y en el marco del Convenio Europeo de protección de los derechos humanos y las libertades públicas. En particular, la no discriminación por sexo, religión y nacionalidad</li><li>• Los derechos fundamentales y sus límites en España, la UE y en el marco del CEDH</li><li>• La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos</li><li>• La eficacia entre particulares de los derechos fundamentales</li></ul> <p><a href="http://turan.uc3m.es/uc3m/inst/MGP/portada.htm">http://turan.uc3m.es/uc3m/inst/MGP/portada.htm</a></p>

Departamento	Nombre del grupo de investigación	Responsable	Líneas de investigación
<u>Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho</u>	La administración de justicia y sus instrumentos de trabajo	Víctor Moreno Catena	<ul style="list-style-type: none"><li>• Políticas relativas a la administración de justicia</li><li>• La organización de la administración de justicia</li><li>• Los sujetos de la administración de justicia</li><li>• El funcionamiento de la administración de justicia</li><li>• Eficacia y eficiencia de la administración de justicia</li><li>• Instrumentos de trabajo de la administración de justicia</li><li>• Las alternativas en la resolución de conflictos</li><li>• El proceso como método de solución de conflictos</li><li>• Mejora y reformas del proceso</li><li>• El acceso de los ciudadanos a la administración de justicia</li><li>• Las garantías de los derechos de los ciudadanos en materia de justicia</li><li>• La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de los ciudadanos: ámbitos internos e internacionales.</li><li>• La cooperación jurisdiccional: ámbito comunitario e internacional</li><li>• Claves económicas de la administración de justicia</li><li>• Administración de justicia y nuevas tecnologías</li><li>• Preparación y capacitación de los operadores jurídicos relacionados con la administración de justicia</li></ul> <p><a href="http://www.uc3m.es/portal/page/portal/investigacion/nuestros_investigadores/grupos_investigacion/administracion_justicia_instrumentos_trabajo">http://www.uc3m.es/portal/page/portal/investigacion/nuestros_investigadores/grupos_investigacion/administracion_justicia_instrumentos_trabajo</a></p>



Además de destacar estos grupos de investigación adscritos a los departamentos, hay que mencionar el papel en el ámbito docente en investigador del Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, que organiza el propio máster. Una parte muy significativa del profesorado del máster pertenece al Instituto o realiza una parte de su labor investigadora vinculada al mismo.

El Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” está compuesto por profesores de diferentes áreas de conocimiento, departamentos y grupos de investigación; si bien, una parte importante de ellos pertenecen al Departamento de Derecho Eclesiástico, Internacional y Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid. Se integran también profesores pertenecientes al Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho, y al Departamento de Informática. También pertenecen a él profesores e investigadores de otras universidades: Alcalá, Valencia, Deusto, Jaén y Barcelona. El Instituto realiza actividades de investigación, docencia, editoriales y de difusión, manteniendo contacto y relaciones con centros y grupos de investigación nacionales y extranjeros. En el ámbito de la investigación, el núcleo principal del Instituto está constituido por el Grupo de Investigación “Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia” de la Universidad Carlos III de Madrid. Sin embargo, junto a este grupo participan otros investigadores, existiendo una importante actividad investigadora que no es soportada por dicho Grupo. Por otro lado, en sus actividades docentes, colaboran profesores de diferentes departamentos y áreas de conocimiento de dentro y fuera de la Universidad Carlos III de Madrid. Y lo mismo puede decirse en relación con su actividad editorial y de difusión.

El Instituto lidera el proyecto Consolider El tiempo de los Derechos, CSD 2008-0007. Se trata de un proyecto integral e innovador orientado a ampliar la frontera del conocimiento en la investigación en Derechos Humanos, a optimizar la calidad y el impacto de sus resultados y a garantizar su eficaz transmisión tanto al ámbito de la formación académica como al ámbito político, empresarial y social.

En este proyecto, además del Instituto Bartolomé de las Casas, que lo lidera, trabajan otras once Universidades españolas: Universidad de Vigo, Universidad de Cádiz, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de Jaén, Universidad de Cantabria, Universidad de Deusto, Institut de Drets Humans de Catalunya, Universitat de Valencia, Universitat Jaume I de Castellón, Universidd de Zaragoza, Universidad de Sevilla. En el proyecto colaboran más de 110 investigadores de las citadas universidades. La página web del proyecto es: <http://www.tiempodelosderechos.es/>

En los últimos 6 años, el Instituto ha dirigido un total de 24 proyectos de investigación competitivos y 10 no competitivos. Además, se han organizado un total de 28 seminarios o jornadas con recursos externos.

Por lo que se refiere a las **publicaciones del personal docente e investigador del Instituto de Derechos Humanos**, a continuación se incluyen los datos de los últimos 6 años:

- .- Número total de artículos publicados (últimos seis años) en revistas nacionales incluidas en catálogo Latindex: 101
- .- Número total de artículos publicados en revistas nacionales incluidas en directorio Latindex: 20
- .- Número total de artículos publicados en revistas nacionales no incluidas en directorio Latindex pero con evaluación externa e ISSN: 24
- .- Número total de artículos publicados en revistas internacionales: 57
- .- Número total de libros publicados: 68
- .- Número total de capítulos de libros publicados: 261



## 6.2 Otros recursos humanos disponibles

La gestión del postgrado en la Universidad Carlos III de Madrid se realiza por el personal del Centro de Ampliación de Estudios que está estructurado sobre la base de servicios centrales que coordinan los procesos comunes: planes de estudio, admisión, matrícula, organización docente, calendarios, gestión económica, etc. y de Oficinas de Postgrado en los diferentes campus universitarios que se encargan de la información, gestión de los expedientes de los estudiantes y apoyo a la dirección de los programas de cada campus. La unidad cuenta con una plantilla de 50 empleados con un 25% de puestos asignados a personal con titulación universitaria.

Hay además servicios y procesos generales para todos los estudiantes de Grado y Postgrado (Becas y Títulos) gestionados por el servicio de Grado y Coordinación docente, así como un grupo de soporte informático a la gestión académica.

A continuación se relacionan los servicios universitarios directamente relacionados con la docencia y los estudiantes.

<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHOS HUMANOS</b>	<b>Nº personas</b>
CENTRO DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS	51
SERVICIO DE GRADO Y COORDINACIÓN DOCENTE	20
BIBLIOTECA	77
SERVICIO DE INFORMÁTICA	63
ESPACIO ESTUDIANTES / AULA DE LAS ARTES	32
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	18
TÉCNICOS DE LABORATORIOS	43
SERVICIOS GENERALES CAMPUS	112

## 6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad Carlos III de Madrid cumple rigurosamente el marco normativo europeo y español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo, y en particular, de lo previsto en:

-La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en:

-Artículo 48.3 respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.



- Artículo 41.4, respecto de la investigación, en el sentido de que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada entre hombres y mujeres. En cumplimiento de esta previsión, se han aprobado unas Medidas de apoyo a la investigación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la Universidad Carlos III de Madrid, aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de julio de 2007.
- Disposición Adicional 24ª: en relación con los principios de igualdad y no discriminación a las personas con discapacidad.
- El Estatuto Básico del Empleado Público.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres
- La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- El Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador contratado de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (artículo 16.2)
- Los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid (artículo 102.2), que recogen finalmente, el principio de igualdad en materia de contratación de profesorado universitario.



## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (ACTUALIZADA INFORMACIÓN)

Desde su creación, la Universidad Carlos III de Madrid ha impulsado la mejora continua de las infraestructuras necesarias para la docencia y la investigación. En particular, en el ámbito de los servicios de apoyo a las actividades de aprendizaje de los estudiantes, cabe destacar el papel desempeñado por Biblioteca e Informática.

La Universidad ha mejorado las aulas docentes, dotándolas en su totalidad de PC y un sistema de video proyección fija, que incluye la posibilidad de realizar esta proyección desde PC, DVD y VHS; y conexión a la red de datos, así como pizarras electrónicas en varias aulas y proyectores digitales de transparencias.

Por otro lado, a través del Vicerrectorado de Infraestructuras y Medio Ambiente, y apoyándose especialmente en los Servicios de Biblioteca e Informática, se ha migrado a una nueva plataforma tecnológica educativa (conocida por el nombre de "Aula Global 2") como mecanismo de apoyo a la docencia presencial, que permite las siguientes funcionalidades:

- Acceder a los listados del grupo.
- Comunicarse con los alumnos tanto personal como colectivamente.
- Colocar todo tipo de recursos docentes para que sean utilizados por los alumnos.
- Organizar foros de discusión.
- Proponer cuestionarios de autoevaluación a los estudiantes.
- Recoger las prácticas planteadas.

El uso de la anterior plataforma de apoyo docente (Aula Global) a lo largo de los últimos 6 años ha sido muy intenso, tanto por profesores como por alumnos, constituyendo un sólido cimiento del desarrollo de la formación a distancia que esta universidad ha comenzado a emprender recientemente. Así, la Universidad Carlos III de Madrid ha seguido apostando en los últimos años por la teleeducación y las nuevas tendencias europeas en el ámbito de TEL (Technology Enhanced Learning) para la educación superior, participando activamente en el proyecto ADA-MADRID, en el que se integran las universidades públicas madrileñas. En muchas de las asignaturas diseñadas específicamente para este espacio de aprendizaje, se han ensayado y empleado diversas tecnologías de interés, tales como H.320 (RDSI), H.323 (Videoconferencia sobre IP), herramientas colaborativas, telefonía IP, grabación de vídeo, etc.

Finalmente, se debe señalar que la Universidad puso en marcha hace unos años una serie de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de sus instalaciones y servicios, así como recursos específicos para la atención a las necesidades especiales de personas con discapacidad:

- Edificios y urbanización de los Campus: la Universidad consta de un plan de eliminación de barreras (incorporación de mejoras como puertas automáticas, ascensores, rampas, servicios adaptados, etc.), de otro plan de accesibilidad de polideportivos (vestuarios, gradas, entre



otros) construcción de nuevos edificios con criterios de accesibilidad, plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, etc.

- Equipamientos: mobiliario adaptado para aulas (mesas regulables en altura, sillas ergonómicas, etc.), mostradores con tramo bajo en servicios de información y cafeterías; recursos informáticos específicos disponibles en aulas informáticas y bibliotecas (programas de magnificación y lectura de pantalla para discapacidad visual, impresoras braille, programa de reconocimiento de voz, etc.), ayudas técnicas para aulas y bibliotecas (bucle magnético portátil, equipos de FM o Lupas-TV.)

- Residencias de estudiantes: habitaciones adaptadas para personas con movilidad reducida.

- La Web y la Intranet de la UC3M han mejorado considerablemente en relación a la Accesibilidad Web y los criterios Internacionales de diseño web universal, con el objetivo de asegurar una accesibilidad de nivel "AA", según las WCAG (W3C/WAI).

- El Proyecto de elaboración de "Plan de Accesibilidad Integral", que contempla todos los aspectos de los recursos y la vida universitaria:

a) Edificios y urbanización de los Campus: mejoras de accesibilidad física, accesibilidad en la comunicación y señalización (señalizaciones táctiles, facilitadores de orientación, sistemas de aviso, facilitadores audición...)

b) Acceso externo a los Campus: actuaciones coordinadas con entidades locales en urbanización (aceras o semáforos...) y transporte público.

c) Equipamientos: renovación y adquisiciones con criterios de diseño para todos, equipamientos adaptados y cláusulas específicas en contratos.

d) Residencias de Estudiantes: accesibilidad de espacios y equipamientos comunes, mejoras en las habitaciones adaptadas.

e) Sistemas y recursos de comunicación, información y gestión de servicios: mejoras en Web e Intranet, procedimientos, formularios, folletos, guías, mostradores, tabloneros informativos...

f) Recursos para la docencia y el aprendizaje: materiales didácticos accesibles, adaptación de materiales y recursos para el aprendizaje, ayudas técnicas y apoyo humano especializado

g) Planes de emergencia y evacuación.

h) Sensibilización y conocimiento de la discapacidad en la comunidad universitaria.

A continuación, se aporta una serie de datos e indicadores actualizados sobre las infraestructuras generales con las que cuenta la universidad Carlos III de Madrid para el desarrollo de sus actividades docentes y extra-académicas:

### **INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID\***



INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
AULAS INFORMÁTICAS TOTALES	45	Nº de aulas informáticas en los campus
AULAS INFORMÁTICAS GETAFE	15	Nº de aulas informáticas en el campus de Getafe
AULAS INFORMÁTICAS LEGANÉS	20	Nº de aulas informáticas en el campus de Leganés
AULAS INFORMÁTICAS COLMENAREJO	6	Nº de aulas informáticas en el campus de Colmenarejo
AULAS INFORMÁTICAS CAMPUS MADRID-PUERTA DE TOLEDO	4	Nº de aulas informáticas en el campus Madrid-Puerta de Toledo
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF.	1.098	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE GETAFE	380	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Getafe
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE LEGANÉS	449	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Leganés
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE COLMENAREJO	149	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Colmenarejo
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE MADRID-PUERTA DE TOLEDO	120	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus Madrid-Puerta de Toledo
AULAS DE DOCENCIA TOTALES	278	Nº de aulas de Docencia en la Universidad
AULAS DE DOCENCIA GETAFE	146	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Getafe
AULAS DE DOCENCIA LEGANÉS	79	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Leganés
AULAS DE DOCENCIA COLMENAREJO	28	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Colmenarejo
AULAS DE DOCENCIA MADRID-PUERTA DE TOLEDO	25	Nº de aulas de Docencia en el Campus Madrid-Puerta de Toledo
LABORATORIOS DE DOCENCIA	87	Nº de Laboratorios de la Universidad dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE GETAFE	20	Nº de Laboratorios en el Campus de Getafe dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE LEGANÉS	65	Nº de Laboratorios en el Campus de Leganés dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE COLMENAREJO	2	Nº de Laboratorios en el Campus de Colmenarejo dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	124	Nº de Laboratorios mixtos de la Universidad dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE GETAFE	18	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Getafe dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE LEGANÉS	105	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Leganés dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE COLMENAREJO	1	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Colmenarejo dedicados a la docencia y la investigación.
Nº de BIBLIOTECAS Y C.D.E.	5	Nº de bibliotecas y centros de documentación europea en los campus



Nº de PUESTOS ESTUDIO/TRABAJO	2887	Nº total de puestos estudio/trabajo en las bibliotecas
RATIO PUESTOS DE ESTUDIO/ESTUDIANTE	0,14	Nº de puestos estudio/trabajo dividido por el número de estudiantes de Grado y Postgrado
Nº DE ENTRADAS DE USUARIOS A LAS BIBLIOTECAS	1.470.726	Nº de usuarios que han accedido a la Biblioteca de forma presencial.
Nº DE ACCESOS CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA	5.326.383	Nº accesos al Catálogo de Biblioteca para la búsqueda y localización física de documentos en soporte impreso o audiovisual y la búsqueda y descarga de documentos electrónicos, así como la gestión de servicios a distancia.
Libros impresos	528.140	
Libros electrónicos	100.987	
Revistas impresas	5.087	
Revistas electrónicas	21.065	
Documentos audiovisuales	43.438	
LLAMADAS CENTRO DE ATENCIÓN Y SOPORTE (CASO)	19.743	Nº de llamadas recibidas en el Centro de Atención y Soporte (CASO) .
LLAMADAS AL TELÉFONO DE EMERGENCIAS (9999)	102 (20 reales de emergencia)	Nº de llamadas recibidas en el teléfono de emergencias (9999).
LLAMADAS RECIBIDAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES Y FUTUROS ESTUDIANTES	66.643	Nº de llamadas recibidas de atención a estudiantes y futuros estudiantes.
Nº de INCIDENCIAS	58.065	Nº de incidencias recogidas a través de la herramienta HIDRA relacionadas con problemas informáticos, petición de traslados, temas de telefonía, cuestiones de mantenimiento, etc..

*\*Datos a 31 de diciembre de 2016 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2016, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de fecha 14-06-2017 y por el Consejo Social en fecha 22-06-2017.*



## SERVICIOS ADICIONALES DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID\*

INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
AUDITORIOS	1	Nº de auditorios
RESIDENCIAS Y ALOJAMIENTOS	3	Nº de colegios mayores en los campus
CENTROS DEPORTIVOS	2	Nº de centros deportivos en los campus
CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL	3	Nº de centros de información juvenil de la CAM en los campus
SOPP	3	Nº de centros del Servicio de Orientación y Planificación Profesional en los campus
CAFETERÍAS Y RESTAURANTES	7	Nº de cafeterías en los campus
REPROGRAFÍA	5	Nº de centros de reprografía en los campus
BANCOS	7	Nº de servicios bancarios en los campus (oficina y/o cajero automático)
AGENCIA DE VIAJES	2	Nº de agencias de viajes en los campus
CENTROS DE SALUD LABORAL	2	Nº de centros de salud laboral
TIENDA-LIBRERÍA	4	Nº de tiendas-librerías en los campus

*\*Datos a 31 de diciembre de 2016 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2016, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de fecha 14-06-2017 y por el Consejo Social en fecha 22-06-2017.*

La UC3M cuenta con modernas instalaciones adaptadas al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior para la docencia y la realización de prácticas. Además, dispone de espacios para trabajos en grupo o individuales, bibliotecas, salas de audiovisuales y aulas de informática.

### ➤ **Instalaciones para la Docencia y la Investigación**

**Bibliotecas:** La universidad cuenta con cinco bibliotecas: María Moliner y Humanidades, Comunicación y Documentación en Getafe, Rey Pastor en Leganés, Ramón Menéndez Pidal en Colmenarejo y la Biblioteca del Campus Madrid-Puerta de Toledo.

La Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid ofrece a sus usuarios una colección de más de 500.000 libros impresos, 12.000 libros electrónicos, 5.200 revistas en papel, y el acceso a cerca de 30.000 revistas electrónicas y a más de 100 bases de datos. Su horario se amplía en período de exámenes y es ininterrumpido de 9 a 21 horas.

Para información adicional sobre estas instalaciones, [pinchar aquí](#)

**Laboratorios y Talleres:** La universidad dispone de laboratorios y talleres de prácticas en la Escuela Politécnica Superior. Estos laboratorios cuentan con los equipos más avanzados y la última tecnología para permitir que estudiantes e investigadores lleven a cabo sus prácticas y experimentos de la forma más completa posible.



Se cuenta además con una **Oficina Técnica**, que tiene por misión dar apoyo técnico a los diferentes departamentos de la Universidad en lo concerniente al funcionamiento de sus laboratorios de docencia e investigación. Para ello se realizan las tareas siguientes:

- Gestión del personal técnico necesario: por medio de 3 ingenieros superiores y 36 técnicos de laboratorio (8 grupos B y 28 grupo C), que están adscritos orgánicamente a Laboratorios, pero sus funciones las desarrollan en los diferentes departamentos a los que están asignados. También se ocupa de la gestión de las becas que requieren los laboratorios en su conjunto.
- Fabricación de piezas y circuitos impresos en los talleres de prototipos. Se dispone de dos: uno electrónico donde se fabrican circuitos impresos y otro mecánico, que es un taller general donde se mecanizan las piezas y se ensamblan los conjuntos mecánicos. requeridos.
- Apoyo a Infraestructura de laboratorios, incluyendo mejoras en la seguridad de máquinas e instalaciones, gestión de residuos químicos y gases industriales y traslado y reparación de equipos.
- Asesoría Técnica de proyectos docentes o de investigación, ya sea en el plano estrictamente técnico (diseño y/o desarrollo de bloques del proyecto), como en el logístico (gestión de compras y subcontratas).
- Gestión de compras de las necesidades de los laboratorios.

**Plató:** Con el fin de que la experiencia de los estudiantes de Comunicación Audiovisual y Periodismo sea lo más completa posible, la universidad dispone de plató de televisión, salas de postproducción y estudios de radio. En ellos podrán tomar su primer contacto con el ambiente de trabajo de los medios de comunicación.

**Sala de Juicios:** Situada en el Campus de Getafe, en ella los alumnos de Derecho podrán realizar prácticas en un entorno muy similar al que encontrarán en su vida laboral posterior.

**Salas Audiovisuales:** La Biblioteca de Humanidades, Comunicación y Documentación dispone de una sala de visionado de documentos audiovisuales para grupos. Además, las bibliotecas de los Campus de Leganés y Colmenarejo cuentan con cabinas individuales de visionado.

**Laboratorio de idiomas:** un servicio con el que los estudiantes podrán afianzar a su ritmo el manejo y conocimiento del inglés, francés y alemán con horarios flexibles que se adaptarán a su ritmo de estudio. El laboratorio además oferta cursos de español pensados para los alumnos extranjeros que quieran mejorar sus conocimientos de castellano.

**Espacios de Teledocencia:** La UC3M cuenta con aulas específicas para la teledocencia que permiten realizar videoconferencias con distintas tecnologías, y la grabación y emisión de clases vía internet. También dispone de aulas informáticas con equipamiento audiovisual avanzado para la emisión y grabación de clases por internet y estudios de grabación para la generación de contenidos en un formato de alta calidad.

- [Salas de teledocencia](#)
- [Estudios de grabación](#)



## ➤ **Instalaciones para la Cultura y el Deporte**

**Auditorio:** El Auditorio de la Universidad Carlos III de Madrid está situado en el Campus de Leganés. Es uno de los espacios escénicos de grandes dimensiones, con un aforo de 1.052 butacas y un amplio escenario dotado de foso escénico. Dispone de modernas instalaciones adecuadas para la realización de todo tipo de actividades escénicas, música, teatro y danza, de pequeño y gran formato, así como para la celebración de todo tipo de eventos.

Además de esta gran sala, se dispone de otra más pequeña, el Aula de Grados, de 171 butacas, ideal para actividades como conferencias, ruedas de prensa, o proyecciones artísticas, dotada de los medios tecnológicos más punteros para reuniones y jornadas empresariales.

Para información adicional sobre estas instalaciones, [pinchar aquí](#)

**Centros Deportivos:** La universidad dispone de dos polideportivos en los que se pueden encontrar pistas deportivas al aire libre, canchas de tenis y squash, piscina climatizada cubierta, salas de musculación, saunas, campo de voley-playa, búlder de escalada, sala multifunción y rocódromo. Además los polideportivos acogen todos los años competiciones de nuestros distintos equipos deportivos así como diversos eventos.

- [Centros deportivos](#)
- [Actividades y Deportes](#)
- **Para el Trabajo Individual y en Grupo**

**Aulas Informáticas:** Un total de 48 aulas informáticas con 980 equipos repartidos entre los tres campus te garantizaran un acceso inmediato a los equipos informáticos para desarrollar tus labores académicas. Desde ellas, además de tener acceso a Internet, podrás solicitar la impresión de documentos.

- [Servicio de informática y comunicaciones](#)

**Salas de Trabajo:** Hay salas para trabajo en grupos reducidos en las bibliotecas de Colmenarejo, de la Escuela Politécnica Superior de Leganés y de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Getafe. En la Escuela Politécnica Superior de Leganés hay también cabinas para uso individual.

**Salas Virtuales:** Estas instalaciones pretenden facilitar la comunicación a distancia entre los miembros de la comunidad universitaria, mediante reuniones virtuales a través de videoconferencia, entre una o varias personas.

## ➤ **Residencias**

Nuestros tres colegios mayores tienen más de mil plazas disponibles: [Fernando de los Ríos](#) y [Gregorio Peces Barba](#) en Getafe y [Fernando Abril Martorell](#) en Leganés. Todos ellos pretenden convertirse en el hogar de alumnos y profesores durante sus años de universidad y promueven



actividades culturales, foros y encuentros que contribuirán al desarrollo personal de los residentes.

[El nuevo Colegio Mayor Gregorio Peces-Barba](#) se inauguró el pasado 1 de septiembre de 2013. Dispone de 318 plazas en total, distribuidas en 306 habitaciones individuales (9 de ellas para residentes con movilidad reducida) y 12 apartamentos (uno de ellos para residentes con movilidad reducida).

Por otro lado, en el nivel académico de Máster Universitario, la organización docente es dirigida por el **Centro de Postgrado**, que tiene como misión la dirección, organización, coordinación y difusión de los estudios de máster universitario, además de los títulos propios y de la formación continua.

Se estructura en Escuelas o áreas temáticas de actuación para la dirección de los másteres universitarios

(<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/PortadaMiniSite/1371208861064/>):

- Escuela de Postgrado de Derecho
- Escuela de Postgrado de Empresa
- Escuela de Postgrado de Economía y Ciencia Política
- Escuela de Postgrado de Humanidades y Comunicación
- Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas

El **Centro de Postgrado está dirigido** por la Vicerrectora de Estudios y cuenta con un Consejo de Dirección compuesto por su directora, los directores de las Escuelas y áreas de postgrado y el vicerrector de postgrado, desarrollando sus actividades en los [Campus de Madrid-Puerta de Toledo](#), [Getafe](#) y [Leganés](#).

<b>Información Específica del título propuesto:</b>
---

No procede



## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

La Universidad ha fijado unos objetivos de mejora de estas tasas comunes en todas las titulaciones, por considerar que este objetivo común permite incrementar el nivel de compromiso de los profesores, de los responsables académicos de la titulación, de los Departamentos y de los Centros, así como de la comunidad universitaria en su conjunto, ya que además han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en su sesión de 7 de febrero de 2008 junto con otra serie de medidas de acompañamiento para la implantación de los nuevos planes de estudio.

	Tasa de graduación	Tasa de Abandono	Tasa de eficiencia
<b>PROPUESTA VERIFICA</b>	<b>85%</b>	<b>10%</b>	<b>90%</b>

Aunque, como se ha indicado, las tasas actuales en estos estudios se consideran satisfactorias, los cambios introducidos en los planes de estudio, el cambio en el modelo de docencia, con clases en grupos reducidos y mecanismos de evaluación continua, así como las adaptaciones realizadas en la normativa de permanencia y matrícula de la Universidad van a permitir mejorarlas y conseguir los objetivos planteados.

Los nuevos planes han ajustado los contenidos al tiempo de trabajo real de los estudiantes, se han introducido sistemas de evaluación continua en todas las materias y en el último curso o semestre los planes limitan considerablemente la carga lectiva incluyendo el trabajo fin de máster y las prácticas profesionales.

Las normas de permanencia y matrícula, aunque han mantenido la orientación reflejada en los Estatutos de la Universidad Carlos III, respecto del número de convocatorias, se ha flexibilizado la necesidad de aprobar el primer curso completo en un número de años determinado y la limitación de la libre dispensa con objeto de introducir la modalidad matrícula a tiempo parcial, con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tipos de estudiantes, y también para permitir a los estudiantes la matrícula a tiempo completo, evitando la demora en sus estudios, ya que antes no siempre podían matricular un curso completo cuando tenían asignaturas pendientes.

La experiencia demuestra que la incorporación a la educación continua, compatibilizando las acciones orientadas a la formación permanente en las empresas, que permitan la adquisición y actualización constante de las competencias profesionales, proporciona oportunidades únicas para facilitar o consolidar contactos locales y regionales, diversificar la financiación y así contribuir mejor al desarrollo regional.

Las herramientas de Bolonia, en particular el Marco Europeo de Cualificaciones para el EEES, permiten una oferta más diversa de programas educativos y facilitan el desarrollo de sistemas de reconocimiento del aprendizaje informal adquirido en ocupaciones anteriores.



## 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El nuevo modelo de aprendizaje que resulta del plan de estudios planteado y adaptado a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, es un aprendizaje con una rica base de información, pero también de conocimiento práctico, de habilidades, de estrategias y vías de resolución de nuevos problemas, de intercambio y estímulo interpersonal.

Para valorar el progreso y los resultados del buen aprendizaje de los estudiantes de la titulación, así entendido, se cuenta con varios instrumentos.

Por un lado, se cuenta con unas encuestas que se realizan cuatrimestralmente a todos los estudiantes, donde valoran, entre otros aspectos, su propio nivel de preparación previo para poder seguir la asignatura de forma adecuada. En ellas también valoran la utilidad de la materia y del método empleado para dicho aprendizaje y comprensión.

Junto a éste, otro instrumento para pulsar los resultados del aprendizaje es el informe-cuestionario que realizarán cuatrimestralmente los profesores sobre sus grupos de docencia, donde indicarán su percepción sobre el nivel de los alumnos, y si han participado en las diferentes actividades propuestas en cada materia.

Por otro lado, resultan esenciales las evaluaciones continuadas y directas del profesor de los conocimientos adquiridos por el estudiante durante el periodo docente, y cuyos sistemas se han detallado en el apartado 5º de esta memoria en cada una de las materias que conforman los planes de estudio.

La universidad tiene establecido un sistema de seguimiento de resultados académicos que se analizan anualmente por las Comisiones Académicas de cada título, que proponen medidas de mejora en los casos en que no se alcancen las tasas mínimas establecidas por la Universidad.



## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/prog\\_mejora\\_calidad](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad)

### 9.1 Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios

### 9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

La Universidad Carlos III de Madrid ha realizado el diseño de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC- UC3M) conforme a los criterios y directrices proporcionados por la ANECA (Programa AUDIT) La Universidad ha obtenido la certificación positiva de todos sus centros por la ANECA.

Paralelamente, la UC3M ha iniciado un proceso de acreditación de todas sus Titulaciones que en sus primeras fases afectará a las titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingenierías. Entre los objetivos está el que nuestros campus adquieran un nivel de excelencia que nos permita constituir un referente en el ámbito internacional.

En el campo docente esto supone, entre otras cosas, que las Titulaciones no sólo se sometan a las normas de calidad nacionales, sino que también sean valoradas por entidades de referencia internacional. Existen tanto en el ámbito europeo como en el extra-europeo agencias que tienen una larga tradición en acreditar la calidad de estudios universitarios:

1. EFMD (/European Foundation for Management Development/) es una fundación europea que acredita los estudios en el ámbito de la administración de empresas, que otorga el certificado EQUIS (/European Quality Improvement System/). En Estados Unidos está la agencia AACSB (/Association to Advance Collegiate Schools of Business/).
2. En el ámbito de la ingeniería hay que mencionar ABET (/Accreditation Board in Engineering and Technology/, <http://www.abet.org>), que es una agencia de acreditación estadounidense, que desde el año 2000 ha extendido su ámbito a aplicación de forma que acredita programas internacionalmente.
3. La /American Bar Association /en el ámbito del Derecho
4. La /American Library Association /en el de la Biblioteconomía,
5. El /Accrediting Council on Education in Journalism & Mass Communication /en del Periodismo y la Comunicación Audiovisual, etc.



## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

CURSOS DE LAS TITULACIONES IMPARTIDOS EN LOS CURSOS ACADÉMICOS QUE SE INDICAN	
TITULACIÓN	CURSO 2013/14
MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHOS HUMANOS	1º

### 10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria.

Los estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, podrán solicitar la adaptación de sus estudios al Máster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos que se implanta en el próximo curso, estableciéndose la siguiente tabla de equivalencias a los efectos de reconocimiento de créditos.

Asignaturas equivalentes									
Máster U en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, a extinguir					Máster U en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, de nueva implantación				
Asignatura (1)	EC TS	Ti po	Cur so	Ctr	Asignatura	EC TS	Ti po	Cur so	Ctr
Concepto y fundamento	3	0	1	1	Concepto y fundamento	3	0	1	1
Teoría jurídica	3	0	1	1	Teoría jurídica	3	0	1	1
Historia	3	0	1	1	Historia	3	0	1	1
Técnicas de investigación	1	0	1	1	Técnicas de investigación	1	0	1	1
Metodología de las ciencias sociales	1	0	1	1	Metodología de las ciencias sociales	1	0	1	1
Metodología jurídica	1	0	1	1	Metodología jurídica	1	0	1	1
Análisis económico del derecho	1	0	1	1	Análisis económico del derecho	1	0	1	1
Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos	5	0	1	1	Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos	5	0	1	1
Protección internacional de personas y grupos vulnerables	2	0	1	1	Derechos humanos y grupos vulnerables	4	0	1	2



Práctica de aplicación del Derecho Internacional de los derechos humanos	3	0	1	1	Práctica de aplicación del Derecho Internacional de los derechos humanos	4	0	1	1
Garantías constitucionales de los Derechos Fundamentales	2	0	1	1	Sistemas constitucionales y protección de los derechos fundamentales	5	0	1	1
Régimen jurídico y desarrollo jurisprudencial de los derechos	2	0	1	1					
Dimensión nacional y europea en la protección de los derechos fundamentales	2	0	1	1					
Filosofía política	5	0	1	2	Filosofía política	5	0	1	2
Teoría del Derecho	5	0	1	2	Teoría del Derecho	5	0	1	2
Sociología del derecho	2	0	1	2	Sociología del derecho	2	0	1	2
Garantías procesales constitucionales para la protección de los derechos fundamentales	2	0	1	2	Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales	4	0	1	2
Garantías procesales penales para la protección de los derechos fundamentales	2	0	1	2					
Garantías procesales civiles, administrativas y laborales para la protección de los derechos fundamentales	2	0	1	2					
La libertad religiosa en el Consejo de Europa	2	0	1	2	Pluralismo y libertad de conciencia	4	0	1	2
Políticas legislativas en la Unión Europea	2	0	1	2					
La libertad religiosa en los Estados de la Unión Europea	2	0	1	2					
Proyecto de investigación	7	0	1	2	Proyecto de investigación	5	0	1	2
Trabajo de investigación	10	0	2	1	Trabajo de investigación	10	0	2	1

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto.

Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, verificado en 2009 para adaptarlo al RD 1393/2007 – RUCT 4310069